

Sesión 37ª, en martes 27 de abril de 1954

(Ordinaria)

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO),
FIGUEROA Y ALLENDE

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	1904
II. APERTURA DE LA SESION	1904
III. TRAMITACION DE ACTAS	1904
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1904
Proyecto que concede recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina. (Preferencia).	1906
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que modifica la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques. (Se posterga su discusión).	1906 y 1910

	Pág.
Proyecto sobre previsión para los Parlamentarios o Regidores que han debido renunciar a su empleo, cargo o función, de acuerdo con el mandato constitucional. (Vuelve a Comisión)	1935
Proyecto que modifica el artículo 5º del D.F.L. Nº 383, sobre organización de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado. (A Comisión).	1907
Proyecto que favorece a los actuales funcionarios de la Corporación de la Vivienda que prestaron sus servicios en la Caja de la Habitación. (A Comisión)	1934
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito. Modificaciones de la Cámara de Diputados. (Se aprueban las modificaciones).	1909
VI. INCIDENTES:	
Industria azucarera nacional. (Observaciones del señor Figueroa).	1910
Publicación de discursos. (Se acuerda).	1964
Reparto de tierras en Magallanes. (Observaciones de los señores García y González Madariaga).	1914
Posición de Estados Unidos de Norteamérica en defensa del mundo Occidental. (Observaciones del señor Marín y de los señores Allende, Bossay y González, don Eugenio).	1915
Exportaciones de la pequeña y la mediana minería. Intervención del Instituto Nacional de Comercio. (Observaciones del señor Frei y de los señores Videla Lira y Torres).	1926
Décima Conferencia Interamericana de Caracas. (Observaciones del señor Allende y de los señores Marín, Frei, González (don Eugenio) y Ministro de Relaciones).	1936
Proyecto sobre expropiación de inmuebles destinados a la construcción del Liceo de Niñas Nº 5. (Se incluye en la Cuenta, se exime de Comisión y se aprueba).	1935
Supresión de sesión. (Se acuerda).	1935
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 35ª, en 20 de abril de 1954.	1965
DOCUMENTOS:	
1.—Modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito.	1972
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Ranquil para contratar un empréstito.	1973
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Yungay para contratar un empréstito.	1974

	Pág.
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Coelemu para contratar un empréstito.	1975
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados que concede recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina.	1976
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados que concede recursos para la construcción e instalación del aeródromo "El Belloto".	1977
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre remuneración del personal docente y de investigación científica de las Universidades del País.	1977
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados que destina recursos a la pavimentación del camino de Concepción a Cañete. (Modifica artículo 1º de la ley 9.983).	1978
9.—Proyecto de la Cámara de Diputados que incluye el departamento de "El Loa" en los beneficios que otorga la Corporación de la Vivienda.	1980
10.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación del artículo 198 del D.F.L. Nº 256, sobre Estatuto Administrativo.	1980
11.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones de los señores Martones y Allende, relativas a los médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados que se encuentran en comisión de servicio en el extranjero.	1981
12.—Oficio del Ministro de Minería con el que éste da respuesta a observaciones del señor González Madariaga acerca de la producción carbonífera de la mina "Dorotea" de Natales.	1981
13.—Oficio del Ministro de Tierras y Colonización con el que éste formula indicaciones al proyecto que favorece a los actuales funcionarios de la Corporación de la Vivienda que prestaron sus servicios en la Caja de la Habitación.	1983
14.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre expropiación de inmuebles destinados a la construcción del Liceo de Niñas Nº 5. (Agregado a la Cuenta por acuerdo de la Sala).	1983

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González, Eugenio
—Aguirre, Humberto	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Eduardo	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Fernando	—Lavandero, Jorge
—Alvarez, Humberto	—Marín, Raúl
—Allende, Salvador	—Martínez, Carlos A.
—Ammunátegui, Gregorio	—Martones, Humberto
—Bellolio, Blas	—Moore, Eduardo
—Bossay, Luis	—Mora, Marcial
—Bulnes S., Francisco	—Opasso, Pedro
—Cerda, Alfredo	—Pedregal, Alberto del
—Coloma, Juan Antonio	—Pereira, Julio
—Correa, Ulises	—Poklepovic, Pedro
—Cruz-Coke, Eduardo	—Prieto, Joaquín
—Curti, Enrique	—Quinteros, Luis
—Faivovich, Angel	—Rettig, Raúl
—Figueroa, Hernán	—Rivera, Gustavo
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—García, José	—Videla, Hernán
—González M., Exequiel	—Videla, Manuel

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherth R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 35ª, en 20 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 36ª, en 21 de abril, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas armadas:

1.—A Contraalmirante, el Capitán de Navío don Hernán Cubillos Leiva;

2.—A Capitán de Navío, el Capitán de Fragata don Guillermo Leighton Leighton.

—Pasan a Comisión de Defensa Nacional.

Con los tres últimos, comunica que ha resuelto incluir en la Convocatoria a sesiones extraordinarias los siguientes proyectos de ley:

1.—El que aumenta el monto de la jubilación de don Eduardo Barriga Espinoza;

2.—El que aprueba el Convenio de Pagos y el Convenio de Intercambio de Mercaderías concertados entre Chile y la República Federal de Alemania el 10 de diciembre de 1953;

3.—El que autoriza la permuta de un terreno fiscal por uno de la firma Grace y Cía. para el hotel de turismo de Antofagasta.

—Se mandan archivar.

Oficios

Doce de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar con modificaciones el proyecto de ley que modifica la ley N° 10.839, que autorizó a la Municipalidad Los Lagos para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con los dos siguientes, comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por esta Corporación a los proyectos de ley que se indican:

1.—El que concede el beneficio del desahucio a los obreros de las Municipalidades de la República.

2.—El que autoriza a la Municipalidad de Corral para contratar un empréstito.

—*Se mandan archivar.*

Con los nueve últimos, comunica que ha prestado su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.—El que autoriza a la Municipalidad de Ranquil para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 2).

2.—El que autoriza a la Municipalidad de Yungay para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 3).

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Coelemu para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

4.—El que concede recursos para la construcción y habilitación de la Escuela de Medicina. (Véase en los Anexos, documento 5).

5.—El que concede recursos para la construcción e instalación del aeródromo de "El Belloto", en Valparaíso. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Hacienda.*

6.—El que concede determinados derechos al personal docente universitario que pase al servicio de otra Universidad o instituto dependiente de ella. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

7.—El que modifica la ley N° 9.983 y autoriza la obtención de recursos para la pavimentación de los caminos de Concepción a Cañete y de Lirquén a Tomé. (Véase en los Anexos, documento 8).

8.—El que incluye el departamento de "El Loa" en los beneficios que otorga la Corporación de la Vivienda. (Véase en los Anexos, documento 9).

—*Pasan a la Comisión de obras Públicas y Vías de Comunicación.*

9.—El que modifica el D.F.L. N° 256, de 29 de junio de 1953, sobre Estatuto Administrativo, a fin de conceder anticipos de desahucio a determinado personal de la Administración Pública para destinarlos a la adquisición de bienes raíces o para la construcción de habitaciones en terrenos propios. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Uno del Ministro de Salud Pública y Previsión Social, con el que contesta las observaciones de los señores Martones y Allende, relativas a los médicos del Servicio Médico Nacional de Empleados que se encuentran en comisión de servicio en el extranjero. (Véase en los Anexos, documento 11)

Uno del Ministro de Minería, con el que contesta las observaciones del Honorable Senador señor González Madariaga acerca de la producción carbonífera de la Mina "Dorothea" de Natales. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que formula indicaciones al proyecto de ley que concede beneficios a los ex funcionarios de la Caja de la Habitación que actualmente prestan servicios en la Corporación de la Vivienda. (Véase en los Anexos, documento 13).

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE MEDICINA. PREFERENCIA

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Señor Presidente, formulo indicación para que el proyecto sobre construcción de la Escuela de Medicina sea tratado en la sesión del martes próximo, con informe de la Comisión de Hacienda o sin él.

El señor CERDA.—Existe, en el Senado, la norma de que todos los proyectos sean discutidos por la Sala con informe de la Comisión respectiva, salvo que se trate de materias muy sencillas. En este caso, no estoy de acuerdo con la indicación formulada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Mi indicación, señor Presidente, involucra el deseo de que la Comisión de Hacienda dé preferencia al estudio de este proyecto, a fin de que en el curso de la presente semana o antes del martes próximo sea evacuado el informe y pueda tratarlo la Sala en seguida.

El señor CERDA.—Esa es, entonces, una petición del señor Senador al Presidente de la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa puede hacer presente al Presidente de la Comisión la petición del señor Senador.

El señor MARTINEZ.—Podríamos acordar tratar el proyecto en la sesión del miércoles próximo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien. Mi deseo es que se fije un plazo a la Comisión.

El señor CERDA.—Por mi parte, estaría de acuerdo con esa proposición, porque la Comisión se reúne el martes y alcanzaría a despachar el informe.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si hubiera acuerdo, se acordaría discutir el proyecto el miércoles próximo.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES. AMPLIACION DE PLAZO

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar de la tabla, figura un proyecto iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, sobre modificación de los artículos 11 y 25 de la ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Este proyecto fué calificado de simple urgencia y el plazo de la Comisión venció el 22 de abril. El plazo de la Sala vence el 5 de mayo próximo.

La Comisión está estudiando actualmente el proyecto y el Presidente de ella ha enviado recado a la Mesa para que alteremos el orden de la tabla, a fin de que pueda ser tratado.

El señor RETTIG.—Podríamos dejar el proyecto para la sesión del martes próximo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, daré por aprobada la indicación del señor Rettig.

Aprobada.

PREVISION PARA PARLAMENTARIOS Y REGIDORES QUE DEBAN RENUNCIAR A CARGOS O EMPLEOS POR INCOMPATIBILIDAD CONSTITUCIONAL

El señor SECRETARIO.—Seguidamente, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las modificaciones hechas en la Cámara de Diputados al proyecto del Senado que establece la previsión para parlamentarios y regidores que deban renunciar a un cargo o empleo por incompatibilidad constitucional.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Hago presente a la Sala

que este proyecto había quedado postergado a petición del Honorable señor Faivovich.

Si le parece al Senado, tal vez sería conveniente esperar que se incorporara a la Sala el señor Senador.

El señor RETTIG.—Iba a solicitar a la Mesa esa deferencia, porque sé que el Honorable señor Faivovich desea formular algunas observaciones al proyecto. Podríamos proceder como en el caso anterior y dejarlo pendiente para la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, así quedaría acordado.

Acordado.

MODIFICACION DEL D. F. L. 383, SOBRE ADQUISICION DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE OBRAS PUBLICAS. ENVIO DEL PROYECTO A COMISION.

El señor SECRETARIO.—A continuación, figura el informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación recaído en un proyecto de la Cámara por el cual se modifica el decreto con fuerza de ley N° 383, relativo a la adquisición de materiales y elementos destinados a los servicios de obras públicas.

El señor LAVANDEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

Pediría que este proyecto volviera a Comisión, a fin de considerar algunos nuevos antecedentes que han llegado sobre la materia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, se aprobaría la indicación del Honorable señor Lavanderos en orden a que este proyecto vuelva a Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Iba a decir unas cuantas palabras a este respecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Señor Presidente, en la sesión anterior, pedí se dejara pendiente para hoy la discusión de este proyecto que tiene por objeto introducir enmiendas en dos decretos con fuerza de ley, a saber: el 383, que se refiere a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, y el 150, que reestructura el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios.

A mi juicio, este proyecto es de tal gravedad, que contribuiría a destruir lo que antes se había establecido. De allí, entonces, mi petición en el sentido de que se aplazara su discusión. En esta oportunidad, el Honorable señor Lavandero ha pedido que vuelva a Comisión.

Señor Presidente, si hay verdadera conveniencia en mantener en el País una organización ya establecida y que marcha perfectamente, es, justamente, la que corresponde a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, creada en julio de 1927, de acuerdo con las recomendaciones de la misión que presidió Mr. Kemmerer.

Con la organización de este servicio, se estableció en el País una unidad de acción en lo relativo a la adquisición de materiales y herramientas y de todo el avituallamiento ordinario de los servicios públicos. Además, se dictaron normas para atender al enajenamiento de los bienes del Estado.

Sin embargo, por medio del decreto con fuerza de ley N° 150, se reestructuraron los servicios de obras públicas y se otorgaron facultades amplísimas a la Dirección General correspondiente, para comprar y aun para resolver la liquidación de materiales con más de dos años de uso; y todavía más, se la autorizó para abrir cuentas especiales en las Tesorerías, en las cuales podría girar. Pocos días después el Ejecutivo dictó el decreto con fuerza de ley N° 383, por el cual introdujo cambios en el funcionamiento de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado; y ahora tenemos este proyecto de ley, que modifica ambos decretos. Es curioso —

hay que decirlo para que quede constancia en la historia de los hechos—: el Ejecutivo nunca está satisfecho de su obra; hoy día hace una cosa y el día de mañana la repara. Ha pasado en este vaivén que yo me proponía analizar hoy en particular.

Esta iniciativa del Ejecutivo —desgraciada, me atrevería a llamarla, señor Presidente— viene a destruir lo que, en época anterior, se construyó con eficiencia, y no propone nada mejor para reemplazarlo.

Accedo, pues, a la indicación para que el proyecto vuelva a la Comisión de Obras Públicas, a la que asistiré para interesarme en este asunto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tendremos mucho gusto en contar con su presencia, Honorable colega.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se acordaría volver el proyecto a Comisión.

Acordado.

EMOLUMENTOS DE LOS ACTUALES FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA QUE PRESTARON SUS SERVICIOS A LA CAJA DE LA HABITACION. ENVIO DEL PROYECTO A COMISION .

El señor SECRETARIO.—A continuación, figura en la tabla un informe de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se establece que los funcionarios de la Corporación de la Vivienda que prestaron servicios en la Caja de la Habitación conservan el derecho a gozar de los mismos emolumentos y beneficios que tenían en aquella Caja.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 35ª, en 20 de abril de 1954, documento N° 3, página 1859.*

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 33ª, en 13 de abril de 1954, documento 1, página 1742.*

El señor SECRETARIO.—Suscriben el informe los señores Aguirre, Rodríguez, Pérez de Arce y Acharán Arce.

Respecto de este proyecto, se ha formulado una indicación suscrita por los señores Aguirre, Coloma, González (don Eugenio), Cruz-Coke, Rettig y otros.

Asimismo, ha formulado indicación el señor Ministro de Tierras y Colonización, para agregar el siguiente inciso final al artículo único de este proyecto:

“Iguales beneficios se otorgarán a los actuales funcionarios de la Caja de Colonización Agrícola, que se encontraban en condiciones semejantes al 16 de junio de 1953”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿No hay informe de Comisión sobre este proyecto?

El señor CORREA.—Se acaba de leer.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, hay informe señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero entiendo que ese agregado involucra gastos.

El señor SECRETARIO.—Según dice el Ministro de Tierras y Colonización, su indicación significa un gasto de \$ 598.000.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Pero ese gasto es de cargo de la propia Caja de Colonización Agrícola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Habría que decirlo en la ley.

El señor MARTINEZ.—En el oficio del Ministro, se dice que ese gasto se financiará con los propios recursos de la Caja de Colonización Agrícola.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Entonces, metamos el oficio en la ley. . !

El señor CORREA.—¿En lugar de hacer más casas, que tanto necesita el pueblo, vamos a pagar mayores sueldos!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Creo que habría que enviar el proyecto a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Formula indicación Su Señoría?

El señor BULNES SANFUENTES.—

A la Comisión, llegó un oficio firmado únicamente por el Ministro; pero, en verdad, de acuerdo con la Constitución, se necesita que esté firmado por el Ministro respectivo y por el Presidente de la República.

El señor ALLENDE.—¿Por qué no volvemos el proyecto a Comisión? Hay un oficio firmado por el señor Ministro y, como dice el señor Bulnes Sanfuentes, se requiere que él esté firmado, además, por el Presidente de la República; de manera que sería preferible volver el asunto a Comisión.

El señor BULNES SANFUENTES.—Así lo exige la Constitución.

El señor CURTI.—Hay un proyecto que está informado y es el que está discutiendo en estos momentos el Senado. No veo, pues, qué inconveniente puede haber en considerarlo, sin perjuicio de que la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, incluya la otra idea.

El señor MARTINEZ.—Como las dos ideas se refieren a una misma materia, lo mejor sería que fueran estudiadas por la Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Lo correcto sería dar un mismo tratamiento a las dos materias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se acordaría enviar a Comisión este proyecto.

Acordado.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde ocuparse en un oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica que ha aprobado el proyecto de ley remitido por el Senado que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito, con las modificaciones que indica.

—Las modificaciones de la Cámara de Di-

putados figuran en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 1972.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.—Reemplázanse los números 1 a 13 inclusive del inciso primero del artículo 4º de la ley 10.839, de 19 de noviembre de 1952, que determinan el plan de inversiones de las obras que deberán ejecutarse por la Municipalidad de Los Lagos, por los siguientes:

- | | |
|--|---------|
| 1.—Construcción de un gimnasio cerrado y adquisición de terrenos por compra directa o expropiación en Los Lagos\$ | 700.000 |
| 2.—Adquisición por compra directa o expropiación de un terreno para mercado municipal en Los Lagos y construcción del edificio | 330.000 |
| 3.—Aporte al Servicio Nacional de Salud para la compra de un terreno para construcción de un nuevo edificio hospitalario e instalación de sus servicios asistenciales en el pueblo de Los Lagos | 400.000 |
| 4.—Construcción o transformación del edificio municipal de Los Lagos, incluyendo la compra o expropiación del terreno si fuere necesario | 900.000 |
| 5.—Mejoramiento del Estadio Samuel Valck | 100.000 |
| 6.—Adquisición de terrenos para construcción directa de habitaciones para obreros municipales en Los Lagos | 160.000 |
| 7.—Adquisición de un terreno para parque o población obrera en el pueblo de Los Lagos | 150.000 |
| 8.—Construcción de un gim- | |

nasio en el pueblo de Antihue	300.000
9.—Aporte para la construcción de la línea de transmisión de energía eléctrica del Sistema Pilmaiquén desde Los Lagos a Antihue	75.000
10.—Mejoramiento de la red de distribución de la Central Eléctrica Municipal de Antihue	185.000
11.—Construcción de un matadero municipal en Reumén	150.000
12.—Compra o expropiación de un terreno para estadio en Reumén y su construcción	100.000
13.—Construcción de una plaza en Reumén y adquisición de terrenos para ello	450.000
Total	\$ 4.000.000

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general y particular la modificación propuesta.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece, señor Presidente, que podría aprobarse el proyecto en los términos que recomienda la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si nadie pide votación, daré por aprobada la modificación.

Aprobada.

MODIFICACION DE LA LEY SOBRE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CHEQUES. AMPLIACION DE PLAZO

El señor AMUNATEGUI.—Acabo de saber que la Sala ha acordado ampliar hasta mañana el plazo dado a la Comisión de Hacienda para que informara respecto al proyecto de ley según el cual sería obligatorio pagar en cheques las can-

tidades superiores a \$ 100.000. Como la Comisión ha estado ocupada hasta tarde, hoy, en el despacho de otros proyectos que también son urgentes, me permito solicitarle, señor Presidente, que requiera de la Sala lá prórroga por ocho días más, del plazo a que me he referido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se procederá en la forma indicada por el Honorable señor Amunátegui.

Acordado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está acordado por la Sala continuar a las cinco de la tarde el debate sobre la Conferencia de Caracas, en presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Podemos entrar a Incidentes en espera de la llegada del señor Ministro.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Figueroa. Tiene la palabra Su Señoría.

VI. INCIDENTES

INSTALACION EN CHILE DE LA INDUSTRIA DE LA AZUCAR DE BETARRAGA SACARINA

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente:

Me permito distraer, por breves instantes, la atención del Senado para señalar, desde esta Tribuna, un hecho de significativa importancia para el porvenir económico del País.

Me refiero a la inauguración de la primera planta industrializadora de la betarraga sacarina, realizada en la ciudad de Los Angeles, el 24 de abril, en presencia del Jefe del Estado.

Al formular estas observaciones, lo hago como Senador por la Agrupación de Bío-Bío, Cautín y Malleco, por una parte, y, por otra, como miembro de un partido que no ha escatimado sacrificios por contribuir al bienestar de la República.

La historia, señor Presidente, estampa en sus páginas los aciertos y desacier-

tos de sus gobernantes, las inquietudes que agitan a los hombres, los actos que realizan, como los errores que cometen. Sus juicios arrojan siempre una lección que recogen las generaciones.

La experiencia, fundamento de la historia, indica que los pueblos industrializados deben elevar el nivel de vida de sus conciudadanos en aras de un mejor bienestar de la colectividad.

Chile no podía escapar a esta exigencia. Lo demuestra aquella ley que creó la Corporación de Fomento de la Producción, que planifica y ejecuta el proceso industrial que hoy es orgullo del País y exhibe la tenacidad de una raza que se forja en el esfuerzo y la constancia.

Deseo probar estas afirmaciones con argumentos que envuelven una autoridad exenta de sospecha, duda o parcialidad, por emanar de personeros de un Gobierno que se ha caracterizado en imputar cargos a una Administración presidida, por cerca de catorce años, por el Partido Radical.

No deseo, tampoco, en esta oportunidad, hacer una exposición panorámica de acontecimientos nacidos como consecuencia lógica de los desvelos de quienes concibieron y aplicaron las normas con que se inició la transformación industrial de Chile.

Pero la historia, Honorable Senado, se escribe contra la voluntad de los hombres, contra las pasiones, que ciegan la inteligencia, y contra los odios, que tronchan los más nobles ideales.

Con razón, pues, el Vicepresidente de la Corporación de Fomento, señor Mario Sarquís, expresó en Los Angeles un juicio que restituye la verdad a su lugar debido: "la experiencia alcanzada por los países altamente industrializados, señala una ruta precisa orientadora de las actividades de todas aquellas naciones que en su deseo de transformar sus economías, emprenden planes cuyas finalidades tienden a elevar el nivel de vida de sus habitantes".

Basado en este aserto, que desvirtúa

falsas imputaciones contra quienes lucharon por el bienestar del pueblo, en presencia del Jefe del Estado, el señor Sarquís enuncia una verdad más: "Chile no ha sido ajeno a estos imperativos. Un índice vigoroso de este deseo, es la dictación de la ley 6.334, que en el año 1939, dió nacimiento a esta institución. Así nació, también, el plan nacional de electrificación del país; así nacieron los altos hornos siderúrgicos de Huachipato; así se entregaron los recursos generosos de una provincia que, ubicada en la parte más austral de Chile, tenía guardado en sus entrañas el tercer factor necesario para lograr la transformación económica de la nación: petróleo".

Cuando ayer, antes y después de una jornada que culmina en septiembre de 1952, se empequeñeció el espíritu del proceso industrial de la República hasta condenarlo como desproporcionado y excesivo a todas nuestras posibilidades, no se reconocía que los planes de inversiones de la Corporación conjugaban sistemáticamente el desarrollo de otros rubros en un todo orgánico, que integraba nuestra economía.

Sin embargo, los vencedores, embriagados por el triunfo, pregonaban el fracaso absoluto de la obra realizada en los catorce años de gobiernos encabezados por el Partido Radical; olvidaban, también, que, aunque cieguen las pasiones, tarde o temprano, brilla la verdad como la luz.

Este hecho, principio elemental de una verdadera política económica, ahora se proclama, cuando dice con énfasis el señor Vicepresidente de la CORFO: la institución "ha estimado siempre que los diversos rubros que integran la economía nacional, no pueden enfocarse aisladamente".

Los que hemos observado los planes que se estudiaban para iniciar la industria azucarera en Los Angeles; los que contemplamos la maqueta de la fábrica de azúcar de betarraga que surgía como una ilusión; los que hemos presenciado la construcción de los patios en que se acon-

diciona la remolacha; los que admiramos luego el mecanismo de las usinas, que hoy se verguen hacia el espacio, podemos afirmar que esta obra, vilipendiada ayer por nuestros adversarios, es un timbre de orgullo para nuestros conciudadanos y un ejemplo para los pueblos de Iberoamérica.

Esta sociedad posee un capital de \$ 450.000.000, suscrito por la Corporación de Fomento en su mayor parte, por los propietarios agrícolas de la región, por los empleados y obreros de la empresa, todos los cuales participan así en los beneficios de la industria. En una entidad de esta naturaleza, se unen, pues, en un todo armónico, el Estado, el capital y el trabajo, para marcar un nuevo rumbo a la economía del País.

Pero estaría equivocado quien creyera que la función específica de la planta azucarera de Los Angeles consiste sólo en producir este valioso elemento. No es ése el único objetivo que se ha tenido en cuenta. Ello es un medio que persigue otra finalidad más amplia: una coordinación que involucre nuevos rubros para la explotación agrícola y ganadera de la República.

Prueba incontrovertida de esta afirmación es el pensamiento normativo que, con criterio realista, preciso y técnico, manifestó en tan fausta oportunidad el Presidente de la IANSA., señor Julio Ruiz Bourgeois, cuando sostuvo, con toda razón: "no es la producción de azúcar la finalidad esencial perseguida, sino que es sólo un medio eficaz para introducir en el País la explotación agrícola de la betarraga, que necesariamente se traduce en mayores producciones de carne, a causa de sus excelentes forrajes de invierno que proporciona. Así mismo, al revés de lo que erróneamente se cree, no resta suelos destinados al trigo y otros cultivos, sino que, por el contrario, permite usarlos en una rotación agrícola más racional, con el resultado de aumento de los rendimientos. Es, por esto, que la política que hemos seguido mira a dos metas: una ha sido invitar a los productores de betarraga de la

zona a hacerse socios de la empresa; la otra ha sido posponer la finalidad de lucro inmediato industrial de nuestra empresa, y, más aún, destinar todos sus recursos financieros y capacidad máxima de créditos bancarios para pagar la remolacha a un precio justo y remunerativo que conserve el aliciente de su producción en estos primeros años, de suyo duros y difíciles".

Reparando, pues, una grave injusticia, el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Agricultura, expresó, en esta ocasión: "este hecho esencial, del que ahora el País toma plena conciencia, está indicando claramente que para que la economía chilena pueda desenvolverse progresivamente en bien de toda la comunidad nacional, es preciso preocuparse conjuntamente de sus actividades básicas, industria y agricultura en especial, no olvidando a ninguna de ellas, para poner exclusivamente el acento en la otra".

Probada, pues, la importancia que tiene el proceso económico e industrial de la República desde que se estableció la Corporación de Fomento de la Producción, en 1939; vista, por otra parte, la trascendencia que señala en Los Angeles la planta elaboradora de azúcar, conviene, además, subrayar el sentido social que encarna esta obra en la economía del País.

La solución del problema social que agita a los pueblos, se encuentra, como alguien ha dicho, en la simbiosis del capital y del trabajo, es decir, en sus funciones armónicas para asociar organismos de distintas especies, en orden a favorecerse recíprocamente en el desarrollo de sus actividades.

La Industria y el Comercio deben aparecer ante la Nación como una entidad consciente de los objetivos que anhela, capacitada para estar en un constante equilibrio que le permita relacionarse con las funciones del Estado, para establecer una interdependencia lógica en todas las manifestaciones de la vida económica y social.

Estos principios ha considerado la Industria Nacional Azucarera, al conjugar

su capital entre la CORFO, los propietarios agrícolas, los empleados y los obreros de la empresa.

Por otra parte, la industria que hoy se levanta en Los Angeles, indiscutiblemente, economizará un apreciable porcentaje de divisas a nuestro escuálido presupuesto en moneda extranjera, y se estima, por este concepto, de toda justicia que el Estado "otorgue a los agricultores que producen betarraga sacarina un subsidio equivalente a la economía de divisas del tipo primado de \$ 110 por dólar por el azúcar que se dejará de importar, debido a su producción y esfuerzo. Sólo así se remunerará a quienes necesitan capitalizarse para establecer una producción de betarraga regular y permanente". He ahí, pues, el aspecto nacional de esta empresa, ayer tan criticada y hoy tan aplaudida por el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez.

Pero la acción de esta obra no queda en los límites de la República; penetra más allá de nuestras fronteras, según lo demuestra la colaboración de la firma alemana Braunschwesigische Maschinenbaustalt, al construir el equipo de la planta, que elabora 800 toneladas diarias de remolacha.

Este hecho, que muchos creyeron una utopía, augura un fuerte aporte de capitales, maquinarias y experiencia técnica, industrial y agrícola para instalar fábricas similares que irradien progreso en nuestras provincias, como lo expresó el Embajador de Alemania, Excelentísimo señor Carlos Von Campe; es decir, se abre, para un futuro no lejano, la perspectiva de exportar el azúcar de Chile.

La planta que hoy eleva sus chimeneas en Los Angeles, al asegurar 40.000 toneladas de azúcar para el consumo del País, representa una fuerte economía de divisas y perfila nuevos horizontes a nuestros productos agropecuarios. Esta industria, cuya central se radica en Bío-Bío, mañana será una realidad en Llanquihue, luego en Cautín y después en Linares, de acuerdo con los planes trazados.

Esta obra, de indiscutible trascendencia económica, se ha ejecutado por gobiernos que, sin abdicar de una doctrina filosófica, económica y social, comprendieron que, más allá de los credos religiosos, más allá de las diferencias políticas, primaba, sobre toda otra consideración, el interés nacional.

Al bosquejar esta reseña como Senador por Bío-Bío, Cautín y Malleco, sé que la historia recogerá en sus anales aquellos sacrificios desplegados por los ex Mandatarios Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla, que concibieron, planificaron y realizaron la primera planta de la Industria Azucarrera Nacional.

Al hacer hoy este recuerdo, no puedo menos que evocar al fundador de la Independencia de Chile y del Perú cuando, desterrado en Montalván, un 7 de marzo de 1838, al ver la maquinaria que industrializaba la caña de azúcar, siente la nostalgia de la tierra natal y percibe, cerca del viejo fuerte de Los Angeles, "la marcha majestuosa de la rueda, por una parte, y en los cilindros diez dulces cañas que causaban la admiración de los espectadores que habían venido del pueblo y de las otras haciendas del valle".

Chile, señor Presidente, como aquellos admirados espectadores que observaban a O'Higgins en el ingenio de Montalván, al ver construída esta obra, gracias al esfuerzo del radicalismo en el Gobierno, gracias a la cooperación de otras colectividades políticas, tarde o temprano, rendirá su tributo de respeto y reconocimiento a quienes le ofrecieron sus mejores energías y desvelos.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable Senador don Exequiel González Madañaga formula indicación para publicar

“in extenso” el discurso que ha pronunciado el Honorable señor Figueroa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece al Senado, así se acordaría.

Acordado.

REPARTO DE TIERRAS DE MAGALLANES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Señor Presidente:

A mi regreso de la Zona Sur y en la primera oportunidad que se me presenta, quiero aprovechar la benevolencia de esta Sala para referirme a ciertas declaraciones del señor Ministro de Tierras y Colonización que me afectan en mi calidad de Senador de la República.

Lo hago en defensa de la alta investidura que tengo y en resguardo del prestigio de esta Honorable Corporación, a la que me honro en pertenecer.

Señor Presidente, como Senador de la Novena Circunscripción, a igual que mis colegas Parlamentarios de todo el País, debo atender las peticiones que se me formulan, principalmente las de personas que viven en regiones apartadas. La gente recurre a los Parlamentarios para obtener el logro de sus aspiraciones, y en la atención que el congresal les dispensa no puede verse otra cosa que espíritu público y deseo de ayudar a quien lo necesita.

Sería risible, amargo y, aun más, burdo, suponer segunda intención en el Parlamentario que escucha las peticiones de sus electores y se sacrifica por ellos, presentándolos en los Ministerios, rogando se los atiendan o se les haga justicia. Aseverar lo contrario, entraña desconocimiento profundo de la mecánica parlamentaria y de la vida de los partidos.

Así fué como, por deber y solidaridad con quienes me otorgaron sus votos, tuve oportunidad de recibir la visita de una delegación de aspirantes a colonos de Ma-

gallanes, quienes se sentían defraudados en sus esperanzas de obtener arrendamientos de tierras en esa lejana provincia.

Como los reclamos de los colonos revestían gravedad, me entrevisté con Su Excelencia el Presidente de la República, a quien di cuenta de lo que se me denunciaba y pedí que se reparara la injusticia que significaba haber clasificado mal los puntajes. Mostré a Su Excelencia la lista de los colonos reclamantes, todos ellos vecinos de Magallanes. Su Excelencia me recomendó entrevistarme con el Ministro de Tierras, señor Lira Vergara, lo que hice de inmediato para explicarle lo que me expusieron los colonos. El señor Ministro de Tierras estuvo de acuerdo en la razón que asistía a los aspirantes a colonos en algunas de sus reclamaciones, especialmente en lo que se refería a experiencia ganadera. La lista con nombres de colonos quedó en su poder.

Sin embargo, señor Presidente, grande ha sido mi sorpresa ante la insólita actitud del señor Ministro de Tierras, quien, a raíz de haber declarado yo a la prensa que el decreto de arrendamientos sería retirado para estudiar nuevamente los casos en que pudieran haberse cometido injusticias, manifestó, en un comunicado, que yo poseía un “extraño criterio” y que los colonos por mí amparados no reunían los requisitos indispensables. De esta manera, una actitud lógica en un Parlamentario, humana y leal, ha querido plantearse como gestión administrativa y como un hecho discutible. Sin embargo, la razón me fué otorgada. Se retiró el decreto de la Contraloría y se le hicieron modificaciones. No sé a quiénes favorecieron éstas, pero quedó comprobado que la razón estaba de parte de quienes, en Magallanes, piensan que los procedimientos seguidos no han sido justicieros.

No he pretendido atacar al Ministro de Tierras, en cuya oficina he estado en una sola ocasión. No he querido tampoco crear un problema. Me he limitado, exclu-

sivamente, a escuchar el clamor de una provincia y a cumplir honestamente mi deber de representante de ella.

Todos estos actos han sido públicos. La prensa ha informado de ellos. Distinguidos periodistas hablaron con los colonos e, inclusive, me solicitaron los defendiera, y es natural: se trataba de gente de una lejana provincia, que no había podido obtener audiencia y que, como última esperanza, recurría a quien tiene el deber de escucharlos.

Levanto, pues, señor Presidente, el cargo velado que quiere hacérseme y que atribuyo sólo al hecho de que el señor Ministro de Tierras mantenga en mi partido una actitud contraria a la que yo sostengo en el agrariolaborismo, y en la cual nada me hará ceder: luchar por la vida de mi partido, por su prestigio, por el cumplimiento de su auténtica línea doctrinaria y por la misión histórica que le corresponde en estos difíciles momentos.

El prestigio de un Senador de la República no puede ser empañado, y mucho menos por un Ministro de Estado, a quien, por sobre las pasiones, también le corresponde la noble tarea de dignificar nuestra democracia.

Doy gracias a esta Honorable Corporación por su benevolencia, al permitirme refutar apreciaciones ligeras, que soy el primero en lamentar profundamente.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Izquierdo formula indicación para publicar "in extenso" las palabras pronunciadas por el Honorable señor García.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Adhiero a esta indicación con mucho gusto. Después de la exposición de mi Honorable colega, quedo, sin embargo, con una inquietud: ¿se ha retirado de la Contraloría el decreto en cuestión?

El señor GARCIA.—En tres ocasiones se retiró o modificó ese decreto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo lo he planteado en varias de mis exposiciones, y lo seguiré haciendo, porque es mi anhelo que en el proceso de las tierras no haya sombras políticas que obscurezcan el desarrollo de la economía de esa zona, tan afectada que deja —repite— al erario un déficit permanente. Lo único procedente, en mi concepto, es incrementar la economía de la región.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda aprobada la indicación.

Tiene la palabra el Honorable señor Marín.

POSICION DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA EN DEFENSA DEL MUNDO OCCIDENTAL

El señor MARIN.—Señor Presidente, con el mayor interés escuché, primero, y leí, después, el discurso pronunciado por mi distinguido colega Honorable señor Bossay, Presidente del Partido Radical, sobre la Conferencia de Caracas. Sería superior a mis fuerzas, me sentiría traicionando mis sentimientos más íntimos, si guardara silencio respecto de algunos conceptos emitidos por el señor Senador.

Permanentemente, el Honorable señor Bossay dirigió un ataque velado e indirecto a los Estados Unidos y tuvo, de continuo, conceptos que envolvían halagos, con visible interés político, al comunismo internacional y a los comunistas chilenos. Es lástima que, después de habernos formado un concepto tan claro, tan evidente de lo que es el comunismo y de lo que fué en Chile, como lo denunció en un

rasgo cívico, por sobre el interés partidista o de gratitud electoral, el Excelentísimo señor González Videla, un correligionario suyo esté añorando aquellos tiempos pasados y superados ya, para bien del País, por la ley de Defensa de la Democracia.

Dijo Lenin que los comunistas no tienen patria, y la síntesis del pensamiento comunista, muy bien manifestado por Engels y por el propio Lenin, así como por Marx, Bucharin y aun Trotzky, antes de romper con el Kremlin, es que la democracia es un arma para ser usada y después despedazada. Este proceder comunista no puede discutirse, señor Presidente. La humanidad está viendo día a día, o más bien dicho, sufriendo día a día las atrocidades que en forma permanente se cometen al otro lado de la "cortina de hierro", y como el alemán del lado oriental trata, por todos los medios, de fugarse para ir a respirar libertad y seguridad en el lado occidental.

En mi escritorio tengo una selección de citas que constituyen la síntesis del pensamiento comunista, expresadas por los grandes mentores del Partido Comunista, que no pueden ser desmentidas, porque fueron, en su oportunidad, entresacadas textualmente por el que habla. Ellos niegan la libertad y todo derecho a los que no son comunistas, a fin de implantar lo que ellos llaman dictadura roja del proletariado.

Allá por los años 1945 y 1946, sentía la más profunda inquietud de chileno. Dicha secta internacional, cuyos conceptos, emanados de los textos de los mentores del comunismo, yo bien conocía, y cuyos procedimientos conoce demasiado bien la humanidad entera, había llegado a ser la primera fuerza electoral del País. Las elecciones municipales de 1947, según tengo entendido, así lo demostraron.

Para los que no tenemos más ambición política que la de mantenernos leales a

nuestra bandera y a nuestras convicciones, y que no nos consideramos honrados al ascender a mayores alturas y honores políticos cuando ello se logra a costa de la seguridad de la Patria, nos sentimos tranquilos cuando aquel Presidente radical —quien, en mi concepto, por ese solo hecho ha comprometido la gratitud de la historia— promulgó la ley de Defensa de la Democracia. Dije en la Cámara de Diputados, con ocasión de discutirse esa ley y en favor del proyecto, lo que ella representa, en síntesis: "libertad para todo y para todos, menos para los que atentan contra la libertad". Se necesita mala fe para sostener que no ha sido eso lo que perseguía esa ley: medios eficaces para que "la democracia no fuere arma para ser usada y después despedazada".

Yo siento, en este momento, un deber imperioso de chileno y de occidental, de manifestar mi admiración y mi gratitud a los Estados Unidos de Norteamérica, gran potencia y baluarte de la civilización de Occidente. Visité Europa en los años 1949 y 1950, y nadie allá duda, entre los que somos occidentales y cristianos, de que la humanidad estaría ya bajo las plantas de Rusia si no hubiera sido por el apoyo de la nación norteamericana. Y por ella, también nosotros, situados en la esfera occidental, podemos debatir estas cosas en alta voz, lo que no pueden hacer quienes están al otro lado de la "cortina de hierro". ¿Quién se atrevería, si es que hay Parlamentos libres allá, a levantar por un instante su voz contra Rusia, sin peligro de ser enviado, de inmediato, a un campo de concentración? ¿Quién se atrevería, allá, a proponer, por un solo instante, vender materias bélicas a los Estados Unidos de Norteamérica, para que éstos hicieran la guerra a Rusia? Nosotros debatimos todo, incluso la posibilidad de vender nuestras materias primas, producidas por capitales norte-

americanos, a los adversarios de los mismos Estados Unidos y de nosotros, que somos también occidentales, democráticos, y que deseamos la subsistencia de la libertad y de la civilización occidental. Esta es la libertad que hoy debemos a los Estados Unidos. Y quienes no queremos ascender ni alcanzar honores políticos sin claudicar de convicciones tan profundas y de la defensa de la libertad y de la verdadera democracia, tenemos el deber de expresar públicamente, por sobre toda demagogia pequeña y embustera y al margen de todo ardid electoral, nuestro homenaje a dicha potencia, por la cual se permite la subsistencia de la libertad en Occidente y la existencia de Parlamentos libres, en los cuales podemos expresar nuestras opiniones e inclusive, zaherir y combatir a los Estados Unidos de Norteamérica, derecho que no discuto a los Parlamentarios que quieran hacerlo.

Decía Bonaparte, Primer Cónsul, que la política externa de un país la fijaba su situación geográfica. Bien. Nosotros estamos en Occidente, y aun dejando lo que para mí es primordial —los principios y los ideales, la parte espiritual de la vida—, y descendiendo al punto de vista real y objetivo, debemos reconocer que la humanidad está inexorablemente dividida, en esta hora del mundo, en Rusia, que encabeza los países orientales comunistas, y Occidente, que se defiende guardado por el apoyo de la gran potencia que, en el trabajo, en la libertad, en la libre empresa, ha formado los mayores acervos materiales y culturales de la sociedad civilizada.

Señor Presidente, como chileno, yo desearía que fuera Chile esta gran potencia, pero ésa no es la realidad: somos un pequeño y respetable país, de hermosa historia, con homogeneidad racial y grandes posibilidades; ésa es la realidad. Y

así como la altiva e indomable España, para defender sus fronteras, su civilización, su acendrado catolicismo, llegó inteligentemente a un entendimiento con Estados Unidos, en aras de ideales superiores a las razones más o menos fútiles y pequeñas que los dividían por resquemores y diferendos raciales, creo que el porvenir de Chile está en la estrecha comprensión y solidaridad con los Estados Unidos, que —repito— aparte defender a la humanidad en la órbita a que nosotros pertenecemos, es la gran potencia económica que ayuda a las otras grandes naciones y que, con mayor razón, está en condiciones de favorecer a países pequeños que le presten solidaridad en la defensa de una causa común.

Yo considero de terrible inmoralidad política, señor Presidente, dudar un solo instante de la lealtad que debemos a aquel país, porque nuestra seguridad de nación libre y democrática depende, casi exclusivamente, del éxito que Estados Unidos tenga, en esta hora crucial de la humanidad, frente a Rusia. En el momento mismo en que Estados Unidos fuera vencido por Rusia —¡quién lo duda!—, desaparecerían nuestra soberanía, nuestra independencia, nuestros más preciados acervos morales.

Debo confesar que, hasta el momento, ni siquiera sé el nombre del nuevo Embajador de los Estados Unidos en Chile; no he traspuesto los umbrales de la Embajada. Frente a la influencia que Estados Unidos ejerció sobre Chile para que rompiera su neutralidad con la nación que en la buena y la mala fortuna había sido la mejor amiga de nuestra patria, yo me opuse, quizás románticamente, como tuve la oportunidad de recordarlo ante el Honorable Senado, y fui por ella vilipendiado por la prensa adepta a los Estados Unidos. No tengo, pues, concomitancias de ningún orden con aquel país.

Pero debo reconocer un hecho, para

ser, en esta breve exposición, totalmente sincero conmigo mismo, que es la suprema aspiración política que me guía al seguir una línea tan poco popular como es la de decir siempre la verdad. Pasaron ya los tiempos de Buchanan, aquel Presidente de los norteamericanos que amparó al aventurero sudista Guillermo Walker en la lucha civil de Nicaragua, allá en la primera mitad del siglo pasado. Pasó también la época del gran negociante Mr. Blaine, Secretario de Estado que tuvo la osadía de nombrar plenipotenciarios para servir sus intereses personales en la Guerra del Pacífico: Mr. Hurlbut en Lima y Mr. Adams en La Paz, que la opinión pública de los mismos Estados Unidos se encargó de sancionar, al abandonarlo totalmente en sus aspiraciones presidenciales y al arrojarlo de la Cartera de Relaciones Exteriores. A contar de entonces, tal reacción saludable de la opinión pública norteamericana se hizo patente. No podemos olvidar que Mr. Trescott —enviado a Chile en la época de Blaine, trayendo al hijo de aquél como Secretario—, hombre sano y bien intencionado, al tener cabal conocimiento personal de lo que era nuestro país y de lo que eran el Perú y Bolivia vencidos, al volver a su patria, informó con suma claridad a su gobierno de la necesidad de facilitar a Chile la concertación de la paz con los países vencidos —como lo informó a su gobierno nuestro sagaz y talentoso plenipotenciario en Lima don Joaquín Godoy— y así contribuyó a que se ajustara la paz, cuya negociación ya se prolongaba demasiado, con ímprobos sacrificios para nuestro país, en el Tratado de Ancón.

No se puede negar que Estados Unidos, aunque gran democracia, tiene hoy el más absoluto respeto por la independencia y autonomía de los demás países americanos. Yo me he formado este cri-

terio en el curso de cerca de veinte años de modesta vida pública.

He leído y oído, en contra del Gobierno de esa potencia, cuantos improprios e injusticias cabe imaginar en boca de la demagogia, que es el camino que, por desgracia, está abriendo las posibilidades de llegar al Gobierno de Chile, hasta el punto de no dejar ninguna expectativa electoral a quienes no recurren a tales armas vedadas.

Todos hemos sido testigos de lo que se ha dicho de Estados Unidos, sin que jamás por eso haya cambiado la política de ese país respecto del nuestro, en una actitud serena y superior que yo, como americano, debo admirar en esa gran nación.

Paso a tratar ahora de la mayor y más burda imputación hecha a Estados Unidos: que le explota a Chile su cobre; y, al emplear la palabra "explotación", se da a entender que lo hace en exclusivo provecho propio.

Los yacimientos trabajados por Estados Unidos en Potrerillos, El Teniente y Chuquicamata son de una ley que fluctúa entre 0,9% y 1,8%; esto es: se trata de una riqueza en potencia, no prolífica: asexuada, cuya explotación requiere la concurrencia de inmensos capitales.

Hasta el día de ayer —porque nuestra moneda se desvalorizó de ayer a hoy en un 15 ó 20%—, las inversiones norteamericanas en El Teniente, Chuquicamata y Potrerillos ascendían más o menos a la fabulosa cifra de 200 mil millones de pesos chilenos. ¿Habría tenido nuestra república jamás los medios para aprovechar esa riqueza asexuada, no prolífica, en potencia?

El señor ALLENDE.—Le agradecería a Su Señoría tuviera la amabilidad de indicarme la fuente de origen de los datos que está dando a conocer.

El señor MARIN.—Puedo incluso faci-

litarle el libro de don Raymond Lahérrere, que será muy interesante que Su Señoría lo lea. En él se encuentran las cifras respecto de los capitales invertidos por Estados Unidos en la industria del cobre chileno. Oportunamente pondré en manos del señor Senador este estudio.

El señor ALLENDE.—Muchas gracias. Oportunamente, también, me haré cargo de las observaciones de Su Señoría.

El señor MARIN.—Como consecuencia de la inversión de esos capitales norteamericanos, tenemos que el 87% de las utilidades producidas por ellos queda en Chile, y el 13% solamente aprovecha a los inversionistas. Aun más, de la capitalización total de Chile, el 20% corresponde a los capitales de origen norteamericano, y dependiendo el nivel de vida de un pueblo de la renta media por habitante, y ésta, de la capitalización del País, podemos, en línea más o menos generales, llegar a la conclusión de que a la capitalización norteamericana debemos un 20% del relativo bienestar económico que obtiene cada ciudadano chileno.

Voy a leer algunos párrafos de una elocuencia sin igual —la de las cifras—, de una claridad meridiana, tomados del texto del señor Raymond Lahérrere, que voy a facilitar a mi distinguido amigo el Honorable señor Allende:

“Se acrimina a los yankis por haber conquistado un alto nivel de vida a expensas de los países atrasados. Este alto nivel de vida se debe únicamente a un trabajo obstinado de los mismos yankis, resultando en la creación de H. P. 6, o sea 12 mil K. W. H. por persona. La materia prima empleada en estos últimos y proveniente de los países atrasados no alcanza, ni de lejos, al 1% de su valor. El alto nivel de vida de los norteamericanos, únicamente, la resultante de su propio y esforzado trabajo... y de la eficiencia de su organización económica.

“Estados Unidos dispone de H. P. 6 o

sea 12.000 K. W. H. por persona. Chile dispone hoy, a lo sumo, de ½ H. P., o sea, 1.000 K. W. H., por habitante. Se entiende que estas cantidades de energía representan la totalidad de todas las formas de energías utilizadas. Vale decir que el poder comprador de un norteamericano, será doce veces más grande que el poder comprador de un chileno. Esta relación parece ser la exacta relación de salarios entre obreros de la misma categoría de los dos países.

“El mineral explotado por Potrerillos tiene una ley de 0,95%, el de Chuquicamata una ley de 1,8%. Estas leyes son pobres y no pueden interesar, en tiempos normales, a nuestra propia industria minera semi-mecanizada, y todavía menos al minero chileno independiente. Sólo gracias a la mecanización norteamericana, con un costo de salario y energía de \$ 1.120, o sea, de 9 dólares, se producen 77 dólares.

“Si el obrero hubiera trabajado sin ayuda mecánica los 100 kilos de cobre de valor de 77 dólares, hubiera tenido un costo de más de \$ 1.000 U.S., por lo menos, y con la ayuda mecánica de que dispone, en promedio, la industria chilena, el costo hubiese sido de 80 a 50 dólares. El negocio hubiese sido ruinoso.

“Podemos comprender, así, por qué la mecanización equivale a riqueza, pues con un gasto de energía correspondiente a tres veces el sueldo de un obrero, la productividad del operario se multiplica por 240. Tal milagro sólo puede obtenerse por la producción en masa, que necesita una concentración enorme de capitales (U. S. \$ 50.000 por obrero) y un mercado inmenso para el consumo (vale decir dos cosas que no tenemos). En la industria normal el poder de producción del obrero se multiplica por cifras mucho más reducidas.

“La repartición de las utilidades en la gran minería es: 87% para el Estado,

8% para el empresario, quedando también para él un 5% para amortización.

“Las ganancias obtenidas por los altos precios del cobre han sido empleadas en fomentar el consumo nacional, vale decir, en aumentar los costos, cuando nuestros competidores de Africa las emplearon en reorganizar su producción, bajando, así, los suyos. Al final de la aventura tendremos que luchar contra una competencia extranjera que aumentó su producción a precios bajos, cuando, por el contrario, la nuestra será reducida y a costos altos. El auge de que hemos gozado tendrá así consecuencias funestas. Más inflación será el castigo del error económico y algunas imprecaciones contra el imperialismo constituirán el desahogo obligado de nuestros complejos”.

Esa es la verdad absoluta. Este inteligente trabajo —lo digo como dato ilustrativo— viene prologado por mi grande y talentoso amigo señor Jorge Prat Echaurren, actual Presidente del Banco del Estado. Para ser justo...

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción?

El señor MARIN.—Voy a terminar. Después podrá rectificarme Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Quería, precisamente, citar a su talentoso amigo.

El señor MARIN.—Tiene talento.

El señor ALLENDE.—Sin duda. Por eso, lo voy a citar; pero con el objeto de refutar palabras de Su Señoría.

El señor MARIN.—No coincidiría el criterio del prologista con el del autor citado.

El señor ALLENDE.—Raro sería.

El señor MARIN.—Señor Presidente, hemos oído hablar de la emancipación económica de Chile, a la que ha contribuido el Partido Radical. Sin pasión política, que trato de no tener jamás, yo lo reconozco.

Creo que contribuyó al proceso inflacionista la creación de la Corporación de

Fomento, pero, como todas las emisiones hechas con fines absolutamente reproductivos —según lo expresa Schacht en su interesante obra “Más trabajo, más dinero, más capital”—, es un crédito que se concede a la producción futura de un país, lo que es perfectamente justificable en un país joven.

Paipote, Huachipato y la ENDESA son tres empresas que están forjando nuestra independencia económica. Pero reconocamos, también, que esa independencia económica no habría podido alcanzarse sin el apoyo de Estados Unidos. Los capitales que se invirtieron en dichas empresas fueron, casi en forma absoluta, créditos concedidos por ese país. No se diga, pues, de manera egoísta, interesada, que ese país trata de ahogar la independencia económica de países como el nuestro, los que, al decir de los demagogos, son explotados por los Estados Unidos de Norteamérica. Gracias a este país, tendremos siderúrgica chilena, fundición, chilena, azúcar chilena, y será realidad la electrificación de Chile.

No me importa ser impopular ante las masas —tantas veces engañadas por la demagogia— al agradecer a Estados Unidos, en mi calidad de Senador chileno, este apoyo que el torcido interés político trata de desconocer. Que haya por lo menos un Senador chileno —aun cuando estoy seguro de que mis compañeros de partido me acompañan en este criterio— que sienta gratitud hacia el país que tanto ha contribuido a nuestra independencia económica, como a que podamos mantener nuestra independencia y soberanía frente a Rusia.

El Pacto Militar —como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, me cupo conocerlo ampliamente— prueba la especial deferencia de Estados Unidos hacia Chile. Chile estaba tan obligado como todos los demás países sudamericanos, por las Conferencias de La Habana, Río de Janeiro y Chapultepec, a

hacer causa común con cualquiera otro país americano que fuese agredido por una potencia extraña. Por lo tanto, al suscribir dicho pacto, no **contrajo ningún** nuevo compromiso, y Estados Unidos dispensó a nuestra magnífica Armada Nacional, cargada de glorias y de tan ejemplar disciplina, el patrullaje, en caso de agresión, desde el Canal de Panamá hasta el Cabo de Hornos. Y nos otorgó armamentos que nos permitirán estar en cierta paridad con vecinos inmensamente más armados que nosotros. Chile no pretende agredir a nadie; desea la paz con todos sus vecinos. Chile, en homenaje a la paz, ha cedido terrenos mucho más extensos que los actuales de la República, pero jamás ha tenido espíritu reivindicacionista. Como chileno, quiero que mi país tenga alguna paridad con los países que se arman, pues los países generalmente se arman contra los vecinos... De otra manera, no se explica el armamentismo. Este pacto militar dejó a Chile en menos mala situación comparativamente a la que antes tenía frente a sus vecinos. Por cierto, jamás hemos pretendido agredir a nadie. El objeto del pacto es cumplir compromisos militares que habíamos contraído en orden a defendernos en caso de ser atacados. Esto es algo obvio y elemental para un carácter altivo y digno como el de los chilenos.

Por eso, al advertir en el discurso de mi distinguido amigo el señor Bossay, indirectamente, veladamente, incomprensiones y cargos injustos, a mi juicio, hacia los Estados Unidos de Norteamérica, he querido, sincera y francamente, rendir un homenaje a esa gran potencia, que resguarda la civilización occidental y ha demostrado especiales deferencias para Chile. Si no existiera esa potencia, estaríamos ya todos bajo las plantas soviéticas, sufriendo la más oprobiosa tiranía.

Creo que, frente a los Estados Unidos, nos corresponde una política inteligente, de franca y total solidaridad, pues están defendiendo una causa que es tan nuestra como de ellos: la de la libertad y de la civilización cristiana occidental.

Con esta colaboración, nos estamos defendiendo a nosotros mismos.

A cambio de ello, solicitamos a Estados Unidos fraternalmente la comprensión y el apoyo hacia esta la primera democracia sudamericana, pero tan llena de profundos problemas económicos y tan necesitada de mayores capitales.

Mientras tanto, cumplo el deber de rendir, como chileno agradecido, homenaje a la gran nación que nos ha permitido sacar provecho de nuestras materias primas de baja ley —de la que provienen la inmensa mayoría de las divisas con que el País atiende su comercio exterior—; que nos ha permitido levantar nuestra gran fundición, nuestra siderúrgica, nuestras más grandes plantas eléctricas, llegar a obtener azúcar nacional; que nos ha facilitado buenos armamentos modernos y que vigila, día y noche, por el mantenimiento de la libertad occidental.

Creo, de esta manera, responder a mis tradiciones de buen chileno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En conformidad al acuerdo del Senado, correspondería continuar en el debate sobre la Conferencia de Caracas. Pero está inscrito en Incidentes un Senador, el Honorable señor Frei, y, además, el Honorable señor Bossay ha pedido la palabra. En consecuencia, con la venia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, acordaríamos continuar el debate sobre Caracas en la Segunda Hora, a fin de que los Senadores mencionados hagan uso de la palabra de inmediato.

¿Estaría de acuerdo Su Señoría con ese procedimiento?

El señor BARROS (Ministro de Rela-

ciones Exteriores).—Con todo agrado, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se acordaría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.—Señor Presidente, muchas de las opiniones que el Honorable señor Marín ha vertido esta tarde, tienen relación con el debate anterior respecto a la Conferencia de Caracas y, en especial, con el discurso que el Senador que habla pronunció semanas atrás por orden de su partido.

No me referiré a esas opiniones ni trataré de criticarlas, a pesar de que estoy en total desacuerdo con ellas. Es posible que, en una próxima oportunidad, y tratándose de materias de orden económico, dé a conocer algunos datos totalmente opuestos a los que, en este momento, dió el Honorable señor Raúl Marín; y señale algunas conclusiones completamente distintas de las del señor Senador, pese a que derivan de las mismas fuentes y datos que él citó.

Ahora, deseo decir unas cuantas palabras respecto a algunas opiniones dadas por mi Honorable colega sobre los discursos que pronuncié en dos ocasiones en esta Sala. Tampoco me referiría a ellas si esos discursos hubieran contenido exclusivamente la opinión personal del Senador que habla. En realidad, señor Presidente, no terciaría en este debate, porque conozco desde hace muchos años a mi Honorable amigo Raúl Marín. Fuí su compañero en la Cámara, y sé lo apasionado que es para defender las ideas que profesa en un momento dado. En la Cámara de Diputados, escuché su defensa de Alemania cuando ese país...

El señor MARIN.—Defendía la dignidad de Chile, Honorable colega.

El señor BOSSAY.—... no era demo-

crático, sino "nacista". Y voy a permitirme el lujo de traer algunos de esos discursos en otra oportunidad...

El señor MARIN.—Se lo pido encarecidamente.

El señor BOSSAY.—..., para leer algunas de sus frases...

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Emplazo a Su Señoría a que señale una sola palabra mía que pueda significar adhesión al "nacismo". Traté de mantener la neutralidad de Chile frente a un país que nunca nos había ofendido, y no quería que nos declarásemos su enemigo habiendo sido él nuestro mejor amigo.

El señor BOSSAY.—He escuchado con extraordinaria calma a mi amigo el Honorable señor Marín...

El señor MARIN.—Pedí una interrupción al señor Senador, y me la concedió...

El señor BOSSAY.—... durante todo su discurso.

Voy a ser muy breve en mis observaciones.

Lo veo defender con mucha pasión, también, a los Estados Unidos de Norteamérica y hacer afirmaciones que, a mí entender, son inaceptables en labios de un Senador en la situación actual de Chile, especialmente respecto al problema del cobre, ya discutido muchas veces en esta Sala, y respecto a la actitud asumida por dicho país, en esta materia, de un año y medio a esta parte. Una de estas frases constituye una acusación terrible contra todos aquellos que duden de la lealtad que, según el señor Senador, le debemos a aquel gran país.

Es ésta una acusación que recae no sólo en el Senador que habla y en los radicales en general, desde el punto de vista de su doctrina, sino también en los propios colegas del Honorable señor Marín. Yo pediría a Su Señoría que leyera detenidamente los numerosos discursos que el Senador liberal señor Hernán Vi-

dela ha pronunciado sobre el cobre. Le pediría que leyera especialmente las frases extraordinariamente duras pronunciadas en contra de ese país por el Senador liberal, persona muy culta, que conoce mucho esta materia, que es Presidente de la Sociedad Nacional de Minería y cuyo patriotismo nadie puede poner en duda. No podemos pensar que el Honorable señor Videla ataque a Estados Unidos de Norteamérica y a su política en relación con el cobre porque pretenda él trepar políticamente a determinada situación. A mi entender, señor Presidente, el Senador señor Hernán Videla ha precisado con dureza situaciones que él, honesta y patrióticamente, creía contrarias al interés de Chile.

Con el mismo espíritu, hemos expuesto nosotros nuestro pensamiento en defensa de Chile. Lo hemos hecho en la forma como entendemos debe hacerse tal defensa. No hemos pretendido interpretar el pensamiento de otros colegas o de otras doctrinas. Hemos actuado conforme a nuestras ideas y a nuestra doctrina. En los discursos que hemos pronunciado, no hemos defendido, ni velada ni abiertamente, ni directa ni indirectamente, a Rusia. Entendemos que Rusia tiene personeros bien calificados para defenderse y que el comunismo, en cuanto a ideología —no respecto a lo que es Rusia por su organización estatal—, tiene, asimismo, personeros que pueden defenderlo. Este no ha sido nunca nuestro propósito. Hemos querido, mediante nuestros discursos, interpretar posturas doctrinarias de nuestro partido, destinadas a defender la Organización de los Estados Americanos. Creemos que esa Organización ha prestado y puede prestar grandes beneficios a América Latina, beneficios que no se obtuvieron en la Conferencia de Caracas. No estamos solos en este pensamiento en América Latina. México, Argentina, Uruguay y Costa Rica han reflejado este

pensamiento en sus actuaciones internacionales. Y, defendiendo también patrióticamente los intereses, el camino y el fin de sus respectivos pueblos, unos han estimado que no deberían asistir a la Conferencia, y otros, que deberían votar en contra de los principales puntos tratados en ella.

Quiero levantar estos cargos hechos por el Honorable señor Marín, porque el pensamiento de nuestro partido ha correspondido estrictamente a los acuerdos que adoptó en la Convención Radical del año pasado. El Presidente del Partido no ha actuado por su propia voluntad en esta Sala, sino en cumplimiento de un acuerdo de la Directiva Nacional. Estamos interpretando nuestra doctrina y no nos encontramos ni nos hemos encontrado nunca en ninguna de las situaciones planteadas por el Honorable señor Marín. ¿No nos hemos colocado en una situación de altivez para defender la democracia? Siempre la hemos defendido. Estuvimos al lado de los Estados Unidos en la ruptura de relaciones con el "eje"; éramos contrarios al "nacismo" y al fascismo. Estuvimos siempre del lado de la democracia.

A propósito de otra insinuación de Su Señoría, debo decir que no tuvimos, tampoco, ningún problema personal, y no hubo ninguna "prensa sobornada" de los Estados Unidos —como dijo textualmente Su Señoría— que nos haya atacado personalmente. Hemos tenido una actitud concorde con nuestro pensamiento político, y creemos que cuando el Honorable señor Videla defendió la política minera y señaló su pensamiento con respecto al cobre, actuó también con patriotismo. Hemos actuado, igualmente, con patriotismo, y no cedemos este lugar ni al Honorable señor Marín ni a nadie. Creemos que todos los Senadores, cuando definen sus puntos de vista, lo hacen con patriotismo. Así, pues, quiero levantar cualquier cargo que, con ocasión del discurs-

so oficial del Partido Radical y por no haberlo leído bien, pueda hacerse en el sentido de que nosotros tuviéramos algún interés directo, velado o no, en defender doctrinas o países extraños al nuestro. Hemos defendido nuestra propia doctrina. Rusia se defenderá por su cuenta. Lo mismo hará el Partido Comunista. Nosotros hemos defendido el pensamiento del Partido Radical sobre la Conferencia de Caracas.

Nada más, por ahora, señor Presidente, ya que en una próxima sesión intervendré sobre esta misma materia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Señor Presidente, deseo pedir una brevísima interrupción al Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Siempre que no me dejen sin hablar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Frei, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Sólo deseo recoger dos conceptos emitidos por mi distinguido colega el Honorable señor Marín.

Dijo, en sus comentarios al discurso del Honorable señor Bossay, que criticar a los Estados Unidos constituía una inmoralidad política y un alarde demagógico. Creo haberle entendido así.

El señor MARIN.—No exactamente. No he dicho que no se lo pueda criticar, pues no creo que tenga un gobierno infalible.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Digamos, entonces: atacar a Estados Unidos.

Pues bien, como a mí me ha correspondido hablar sobre este tema en forma que pudiera interpretarse como un ataque a los Estados Unidos, quisiera puntualizar brevemente, para no abusar de

la gentileza del Honorable señor Frei, nuestra posición al respecto.

Al impugnar nosotros el Pacto Militar con Estados Unidos, dejamos bien en claro que hacíamos recaer fundamentalmente nuestra crítica en la política de ese país, justamente porque estamos viviendo dentro de la órbita de influencia de los Estados Unidos. Si estuviéramos viviendo dentro de la órbita de influencia de la Unión Soviética, seguramente nuestra crítica habría incidido fundamentalmente en la política de este último país. Y hemos señalado...

El señor CURTI.—¡No lo habrían permitido!

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Posiblemente.

El señor MARIN.—¡Hay diferencia!

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Hemos señalado cuál ha sido, a nuestro juicio, la característica de la política de los Estados Unidos en relación con los países de Latinoamérica. Ultimamente, con motivo de la Conferencia de Caracas, volvimos a insistir sobre estos puntos; trazamos, desde luego, un cuadro general de la política mundial y de la pugna por el poder hegemónico del mundo, entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y fijamos, al respecto, nuestra posición.

Ahora, en lo relativo a la política de Estados Unidos con respecto a Latinoamérica —que es lo que más nos interesa—, hemos sostenido una cosa perfectamente clara: que no hay efectiva comunidad histórica de intereses y de aspiraciones entre los Estados Unidos, por una parte, y el conjunto de países latinoamericanos, por otra; y que, para llegar a una buena inteligencia con los Estados Unidos, en un plano de elevada dignidad, sería necesario que los países latinoamericanos se organizaran política y económicamente, que se colocaran como un todo frente a la gran potencia del Norte, especialmente en estos momentos, con el propósito bien definido de contri-

buir, por todos los medios posibles, al afianzamiento de la paz mundial.

Nadie puede desconocer que la política de Estados Unidos, en lo relativo a nuestros países, ha sido siempre una política de penetración, especialmente en el plano económico. ¿Que hemos obtenido beneficios con esta política? Indiscutiblemente, los hemos obtenido, como lo señalaba el Honorable señor Marín, pero no ha sido por generosidad de los Estados Unidos, sino por conveniencia de sus propios intereses.

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FREI.—Voy a reclamar mi tiempo, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—No han realizado actos de generosidad internacional para con nosotros. Muy lejos de ello está el espíritu de los que comandan las finanzas y la política de los Estados Unidos...

El señor MARIN.—Jamás he dicho eso, Honorable Senador. ¿Cómo voy a creer que los Estados Unidos van a regalar porque sí doscientos mil millones de pesos? He dicho que todo lo que sea llegada de capitales...

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Eso es lo que se desprende de las palabras de Su Señoría.

El señor FREI.—Señor Presidente, reclamo mi derecho...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Honorable señor Frei está reclamando de su tiempo.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—No deseo abusar de la tolerancia del Honorable señor Frei, de modo que terminaré diciendo que nuestra posición a este respecto ha sido perfectamente clara.

Hemos sostenido, también —y valga la pena repetirlo—, que en la pugna actual del mundo, a nuestro juicio, los Estados Unidos no están defendiendo, como tanto se dice, la democracia y la libertad. Si así fuera, dada la enorme y decisiva influen-

cia que tiene sobre estos países, serían los primeros en procurar que en el Hemisferio Occidental no se dieran los numerosos casos de Gobiernos dictatoriales y atentatorios en contra de todos los derechos humanos, que aquí hemos mencionado al impugnar algunos de los acuerdos que se han tomado en Caracas.

Volveré sobre este tema en otra oportunidad.

Muchas gracias, señor Senador.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Eduardo Alessandri y Moore formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso del Honorable señor Marín.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, quiero ampliar la indicación en el sentido de que se publique el debate, y lo hago porque, en realidad, el discurso del Honorable colega señor Marín, cuyas ideas yo respeto, porque son de un hombre de bien y de convicciones muy honestas, contiene expresiones que no son habituales en el señor Senador y a las cuales tendré que referirme cuando me corresponda hacer uso de la palabra. Sus observaciones contienen conceptos relativos a la posición ideológica de otros Senadores, que yo no puedo aceptar.

Dice el Honorable colega que es demagogia criticar la posición de los Estados Unidos frente a los intereses de nuestro país. No, señor Presidente, no puede ser demagogia reclamar para Chile una nueva posición en el terreno económico; no es tampoco hacer demagogia no compartir la concepción económica liberal.

Yo parto de la base de que el Honorable señor Marín es tolerante y respetuoso como el que habla, y, justamente en razón del respeto que le tengo, no puedo aceptar algunos conceptos suyos. En su discurso improvisado, hay dos o tres que no puedo dejar pasar y que no pude rectificar de inmediato por cuanto no me concedió la interrupción que le solicité.

El Honorable señor Bossay, se encuentra, a su vez, en idéntica situación.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede continuar el señor Frei.

El señor MARIN.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor FREI.—¡No, señor Senador! ¿No hay orden en el debate, señor Presidente? Si los señores Senadores siguen ocupando mi tiempo, no alcanzaré a dar término a mis observaciones...

El señor ALLENDE.—Le puedo ceder parte de mi tiempo, Honorable colega.

El señor FREI.—... , pues hay acuerdo para ocuparse en la Conferencia de Caracas a las seis de la tarde.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

EXPORTACIONES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIAS. INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO

El señor FREI.—Señor Presidente:

En estos últimos días, se ha sabido, por la prensa, que, después de trabajosa tramitación, el Consejo Nacional de Comercio Exterior, el Instituto Nacional de Comercio y la Caja de Crédito Minero han llegado a un acuerdo sobre un sistema para bonificar a la pequeña minería, y se anuncia que continúan los estudios para bonificar a la mediana minería, a la producción de hierro, plomo y manganeso.

Esta es, señor Presidente, la "solución inmediata" en nombre de la cual los Ministros de Hacienda y Minería vinieron a esta Corporación, hace ya casi tres meses, el 2 de febrero, a retirar de la Convocatoria el llamado "Proyecto Cuevas".

Entretanto, se han publicado las más diversas informaciones. Casi semanalmente se ha anunciado la entrega inminente de centenares de millones a la Caja

de Crédito Minero. Esta anunció, a principios de marzo, un aumento de tarifas que hasta ayer no pudo pagar.

Creo difícil que pueda señalarse un caso más claro de irresponsabilidad.

Es posible que hoy la entrega de \$ 65.000.000 y dos letras por \$ 130.000.000, que ha hecho el INACO a la Caja, sea presentada como una solución y que los funcionarios responsables crean que han "salido del paso", porque los mineros van a recibir algo del dinero que la Caja les estaba debiendo y a cuenta del cual habían ya contraído las obligaciones que exige toda actividad productora.

Pero es necesario que el País sepa la realidad que se oculta detrás de estas informaciones.

Cuando el Ministro de Minas vino al Senado el 2 de febrero, uno de sus grandes argumentos contra el proyecto Cuevas fué que el dólar alcanzaría un valor de \$ 220. Pues bien, con el sistema acordado entre la Caja, el INACO y el CONDECOR, alcanzará, por lo menos, para las exportaciones de la Caja, un valor de \$ 219. Pero como ese valor estará reservado a las exportaciones de la Caja hasta un máximo de US \$ 11.125.000, podemos decir que se ha cambiado un sistema que tendía a obtener un dólar más caro, pero más abundante, por un sistema que se basa en un dólar igualmente caro, pero escaso y rígidamente limitado a una suma determinada.

El cálculo para esta cifra es muy sencillo: sobre la base de una producción mínima y máxima de US \$ 11.125.000, INACO entregará a la Caja \$ 780.000.000 y, según sus propias declaraciones, cobrará una comisión de 5% sobre esta última suma; los dólares de la Caja son alemanes y se calculan a \$ 145. En consecuencia, el dólar de la Caja valdrá \$ 145 (valor de liquidación bancaria), más \$ 70,11 (bonificación), más \$ 3,50 (comisión INACO), es decir un total de \$ 218,61.

El señor VIDELA (don Hernán).—¿Me

permite una interrupción, Honorable Senador?

Quiero hacer presente, a propósito de la observación que formula Su Señoría, en relación con lo que afirmó el señor Ministro de Minas subrogante en la sesión del mes de febrero, cuando se refirió al elevado precio del dólar de \$ 220, que el dólar de \$ 215 que pagará INACO a la minería representa el promedio del que se aplicará a la internación de los productos fijados en la lista correspondiente. Es decir, habrá, para el dólar, precios muy superiores a \$ 215. Esta cifra representa el promedio.

El señor TORRES.—La situación es peor aún que la que denuncia el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Según todas las declaraciones de los personeros del Gobierno, esta nueva solución, era más justa porque iba a ser discriminada; beneficiaría más a la pequeña minería, y en forma directa. Pues bien; hasta ahora la Caja ha precisado sólo las tarifas de compra de minerales y concentrados de cobre que funde en Paipote y que exporta para su refinación en Hamburgo. El oro contenido en el cobre "blister" de Paipote se retorna refinado y se vende a los altos precios que tiene en nuestro mercado y que en estos días han tenido un alza sensacional. La plata refinada se vende en el extranjero o se retorna. En consecuencia, todo el sistema de bonificación se refiere, fundamentalmente, y sus cálculos se basan en él, al valor del cobre. Las tarifas del cobre fueron alzadas en un 25%. No conozco el presupuesto de compra de minerales de cobre que puede tener la Caja para el presente año; pero, ciertamente, no podrá ser superior al precio que obtendrá de su producción. Por otra parte, los US \$ 11.125.000 representan el precio de esa producción sobradamente, pues significa 18.693 toneladas métricas, si se considera un precio de venta de US \$ 0,27 por libra, pues es, según entiendo, el pre-

cio previsto por los técnicos de la Caja. Aun si se calculara un precio medio de US \$ 0,30 por libra, esa suma representaría más de 16.800 toneladas. Y todos sabemos que Paipote no produce más de 15.000 toneladas en el año. En estas condiciones, traduciendo los dólares que recibirá la Caja a moneda corriente, por cada tonelada, y sobre la base de una producción máxima, como es la de 18.693 toneladas, resulta que serán:

US \$ 595 a \$ 145: \$ 86.275 por venta de los dólares; US \$ 595 a \$ 70,11: \$ 41.715 por bonificación; todo ello sin contar US \$ 595, a \$ 3,50, o sea \$ 2.082 de comisión del INACO.

Como puede verse, la bonificación representa más de un 48% del precio de la producción que obtendrá la Caja; pero ésta sólo ha subido en 25% sus tarifas. ¿Por qué? ¿Cuánto significa ese 25%? ¿Significa siquiera un 25% de los \$ 86.275 por tonelada, a que me he referido? Ciertamente no, porque de ese precio debe restarse el flete y la maquila de refinación, por lo que se refiere a Paipote, y los costos de compra, concentración y transportes en el País, por lo que respecta a la Caja. Además, aunque confusamente, se anuncia que con este mismo dinero la Caja deberá bonificar el manganeso y el plomo. En resumen, el productor de cobre que, en realidad, es el productor de las divisas, recibirá con certeza menos de la mitad de lo que el público pagará por mayor precio de esas divisas.

He dicho que el público pagará; pero en cierto modo he dicho mal, señor Presidente: no es el público, porque INACO no importará mercaderías. Son los importadores, porque estos intermediarios no han sido eliminados, ni mucho menos. El sistema es discriminatorio y limitado para los mineros; altera las condiciones normales de su industria, tan duramente establecida y mantenida, pero no roza a los importadores. Estos sólo tendrán que ir primero a CONDECOR, para que se les distribuyan sus respectivas cuotas de im-

portación con estos dólares; luego irán a INACO, para que les firme las previas y les cobre la bonificación y la comisión, y, finalmente, cobrarán al público todo lo que han pagado, más sus utilidades. Es decir, se ha inventado un nuevo trámite, con las consecuencias que conocemos. Por eso, debo rectificarme para decir que el minero recibirá mucho menos de la mitad del mayor precio que el público pagará por sus divisas.

Cuando se piensa que un grupo de comerciantes a quienes se les reserva el privilegio de importar, van a traer, con una limitada y rígida cantidad de divisas, una cantidad limitada e insuficiente de mercaderías de que el País tiene avidez, incluso algunas suntuarias, como los licores finos, se tiene una imagen de lo que será este negocio, cualesquiera que sean los "controles" que se apliquen a los importadores; porque si ellos no lo hacen, lo harán otros intermediarios a quienes nadie podrá "controlar". Porque la misma gente que hoy paga \$ 370 por el dólar negro y hace mucho tiempo que está pagando el doble y el triple, no sólo por el "dólar whisky" o el "dólar nylon", sino, también —lo que es más grave—, por todos los tipos de artículos que se importan, incluso repuestos, pagará más de \$ 300 por el dólar minero, escaso y limitado en marcos rígidos y complicados.

Entre los \$ 219 por dólar que pagará el importador y los \$ 600 ó \$ 1.000 que pagará el consumidor, el público, se crea un incentivo comercial que nadie puede detener. He sabido de industriales que pagan más de \$ 1.000 por dólar para importar un repuesto esencial para sus maquinarias.

Pero la "insensibilidad cerebral", como diría Encina, de algunos, ante estos problemas, no se detiene aquí. Hoy mismo el INACO publica en los diarios una declaración según la cual ha comprado a la Caja 18.000 toneladas de cobre, "a un precio mayor que el real", para salvar la aflictiva situación de la pequeña minería.

Este acto de generosidad le significa una pérdida de \$ 780.000.000 y para recuperarla tendrá que importar mercaderías y venderlas a un precio que le reembolse esa suma, más un 5%; y agrega: "Si no es por el procedimiento empleado, *no podría la pequeña y mediana minería efectuar una sola exportación, sin la prima que se le otorga y que le permite seguir trabajando*".

No creo que haya en esta declaración una deliberada mala fe; pero sí una afirmación que debería asombrar, incluso, a los Ministros de Estado que han intervenido en estos asuntos. Aquí, en esta Sala, los Ministros debieron barajar y barajar argumentos para dar la impresión de que creían que la mediana minería no necesitaba un dólar más alto que el de \$ 110. Toda la "teoría", si es que puede llamarse así a algo tan confuso y contradictorio, del nuevo sistema, de la solución inmediata, es que la mediana minería no necesita bonificación, como la pequeña. Y ahora el INACO nos da la noticia de que, sin su generosidad, nadie, ni la pequeña ni la mediana minería, podrían seguir trabajando ni efectuar una sola exportación.

Durante la semana pasada, el INACO declaró que él no haría importaciones, porque éstas las harían los importadores, como de costumbre; que los dólares se venderían en los bancos, como de costumbre. Pero hoy INACO ha comprado 18.000 toneladas de cobre, "a un precio mayor que el real"; con su producto importará mercaderías, y con la venta de éstas financiará una "prima" de \$ 780.000.000.

Es inevitable, señor Presidente, que tanta incoherencia dé lugar a risa en esta Sala y a la desesperación de los afectados, como sucede en las provincias mineras.

No voy a insistir más en este punto, señor Presidente; creo firmemente que este País necesita un clima de responsabilidad y de claridad; necesita que, alguna vez, se investiguen los procedimientos y se señalen las responsabilidades. Pero creo, también, que hay aún algo más gra-

ve comprometido en estas cuestiones que estoy tratando.

El INACO, sosteniendo, sin duda, la tesis central del actual Gobierno, pretende hacer creer que la minería no puede exportar sin primas excepcionales. Es decir, la minería no puede vivir sino del favor del público.

Yo quisiera demostrar esta tarde que lo mismo debería decirse de cualquiera industria de exportación que pueda existir en el País.

Es fácil señalar a la minería como una actividad excepcional y mendicante porque es la única que depende exclusivamente de la exportación. Pero todos estamos ya acostumbrados a oír la exposición de los problemas del salitre. Ahora mismo el Congreso debate el problema de la gran minería del cobre. Nuestra incipiente industria del acero, ¿qué problema más grave tiene que la estabilización de su progreso mediante la conquista de mercados de exportación? Hay exportación industrial y agrícola; pero ¿cuál? La que reúne condiciones a tal punto excepcionales que pueda salvar todo el sistema de obstáculos oficiales.

Todo esto se nota menos en el País, porque la ventaja de retornar a los cambios oficiales todo el precio de su producción es tan grande, para el cobre, que puede seguir produciendo con grandes utilidades, incluso cuando el retorno de los costos se haga a \$ 19,37 por dólar y el Estado se quede con toda la utilidad sobre 24,5 la libra. El salitre y la Compañía de Acero del Pacífico se recuperan mediante las condiciones de los mercados de compensación, que en el caso de la última, son especialmente convenidos para su subsistencia. Las exportaciones agrícolas, salvo señaladísimas excepciones, sólo son posibles, también, en mercados de compensación.

Pero la pequeña y mediana minerías no pueden diluirse. Necesitan condiciones normales de mercado para su desarrollo. Es claro que pueden defenderse mediante

su desviación a mercados de compensación, como lo están haciendo, con muy contadas excepciones. El manganeso y el hierro se exportan a Estados Unidos, —es decir, se han estado exportando a Estados Unidos— hasta que los costos internos de producción les permitan seguir soportando el impuesto gravoso que les significa el cambio a \$ 110, o a menos, que puedan pactar con el comprador extranjero, contratos fraudulentos que les permitan dejar fuera y vender en el mercado negro una parte de los precios. He tenido **informaciones** sobre esto en relación con la minería; pero me parecería ingenuo no creer que lo mismo sucede con cualquiera otra rama del comercio de exportación.

Todo ello nos demuestra, en forma ineludible, que el desequilibrio existente no es cuestión de especulación, ni de utilidades excesivas, ni siquiera de costos. No niego que éstos sean problemas y que requieran solución. Pero afirmo que, antes de estos problemas, hay otro: el de lo que podemos exportar con el actual nivel de cambios y en las actuales condiciones del mercado internacional y de lo que estamos dispuestos a pagar por las cosas que se pueden traer con esas divisas.

Con un nivel de cambios a todas luces insuficiente para nuestras importaciones, estamos reduciendo cada vez a cantidades más pequeñas el volumen y el valor de nuestras exportaciones; estamos creando una avidez cada día más insatisfecha de mercaderías importadas y disponiendo de un público dispuesto a pagar cada día mayores sumas por las escasas mercaderías que pueden conseguirse. Al mismo tiempo, mantenemos un sistema en el cual los importadores inscritos y algunas instituciones estatales disponen de la facultad de utilizar, a bajo precio, las escasas divisas o mercaderías importadas que podemos obtener.

Nadie puede negar que este sistema tiene dos consecuencias: la disminución de nuestras exportaciones y el enriquecimiento fácil y geométricamente progre-

sivo de los importadores. En el caso de la minería, es la ruina.

No se trata, en caso alguno, de que la minería sea una industria antieconómica, sino de que las condiciones de nuestro mercado cambiario la hacen antieconómica o menos económica.

Si la minería tuviera, sin discriminaciones, un cambio semejante al que, con diversos subterfugios, se está dando a la Caja de Crédito Minero y que sólo en mínima parte llegará al productor, esto es, si las minerías pequeña y mediana tuvieran un cambio a \$ 200 ó \$ 220, su producción se duplicaría rápidamente, como ya ha sucedido siempre que se les reconocen condiciones favorables, porque la riqueza minera del País dará margen para eso, y mucho más. Pero el público no está sólo dispuesto a pagar cuatro o cinco veces más, sino que está pagando eso desde hace mucho tiempo. No puede haber perjuicio en que las divisas se dupliquen. El perjuicio sólo puede ser sufrido por los que no buscan su beneficio en la creación de mayores riquezas, sino en la creación o mantenimiento de diferencia en los precios.

El mantenimiento del actual sistema sólo puede seguir provocando escasez, ruina y desconfianza. Los \$ 65.000.000 mensuales que se dan casi despectivamente a los mineros y de los cuales menos de la mitad son para los productores, serán insuficientes. La Caja continuará tan desfinanciada, a pesar de la parte substancial de la bonificación de que se apropia, como lo estaba antes de febrero. Y los mineros tendrán muy pronto que insistir en una solución efectiva de su problema; entonces, también los agricultores que exportan y los industriales levantarán su voz.

Cuando se discutió este problema en el Senado y en el Cabildo de La Serena, afirmamos que la solución propuesta por el Gobierno era inconveniente, porque las tarifas serían insuficientes, se crearían nuevos trámites burocráticos, habría en-

carecimiento de los productos y estas bonificaciones llegarían siempre atrasadas.

Los representantes del Ejecutivo sostuvieron que se mantendría el cambio oficial a \$ 110. Contestaron airados cuando alguien, desde la platea, dijo que el dólar libre llegaría a \$ 200....

El señor TORRES.—Y el Ministro que dijo eso todavía está en el Gobierno....

El señor ALLENDE.—Pero nadie sabe hasta cuándo....

El señor FREI.—....; que no intervenirían los importadores y que se pagaría a tiempo la bonificación justa.

Los hechos hablan: el dólar está sobre \$ 350, el dólar único a \$ 110 no existe; el minero recibe una bonificación insuficiente y tardía y, como es lógico, no se han podido suprimir los importadores.

Esta es una ocasión para confrontar los hechos y saber quiénes tenían la razón y quiénes se han equivocado.

Pero estas equivocaciones significan paralización de faenas, cesantía y menos entradas de que el País puede disponer.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 18,13.*

—*Continuó a las 18,40.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor MARTINEZ.—¿Me permite, Su Señoría?

El señor FIGUEROA (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Allende, puede usar de la palabra el señor Senador.

EMOLUMENTOS DE LOS ACTUALES FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION DE LA VIVIENDA QUE SIRVIERON EN LA CAJA DE LA HABITACION.

El señor MARTINEZ.— Señor Presidente, en el Orden del Día de la tabla de hoy estaba el proyecto relacionado con el

personal de la Corporación de la Vivienda, respecto del cual se adoptó el acuerdo de enviarlo a la Comisión de Obras Públicas. Creo que remitirlo nuevamente a esa Comisión no va a servir de nada, porque ella ya lo estudió; lo pertinente habría sido enviarlo a la Comisión de Hacienda.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Cuando haya número en la Sala, podremos volver al punto a que se ha referido Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CARACAS.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente:

En realidad, pocas veces el País ha sentido y siente la necesidad de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores exponga en la forma más amplia posible el panorama político internacional y las consecuencias integrales que los acuerdos de Caracas puedan o deban traer para Chile.

La Conferencia de Caracas no es un hecho aislado.

Yo respeto, por cierto, al señor Tobías Barros, Ministro de Relaciones Exteriores; pero tengo la impresión, y podría decir la certeza, de que el señor Canciller ha enfocado este vasto, amplio y dramático momento del mundo de una manera, a mi juicio, restringida. Ha considerado la Conferencia de Caracas como un hecho aislado y no ha relacionado, a mi modo de ver, los acuerdos que allí se tomaron con el problema internacional en toda su amplitud, cuyos síntomas más inquietantes los estamos observando en Indochina.

Para mí, la Conferencia de Caracas es el comienzo y el término de una cadena de hechos cuyos eslabones dan vuelta y aprisionan al mundo entero.

Pienso que en Caracas, indiscutiblemente, se obtuvo lo que interesaba al Depar-

tamento de Estado de Estados Unidos de Norteamérica en relación con su política.

De paso, debo lamentar la ausencia del Honorable señor Marín, quien fué advertido por mí de que me referiría a sus palabras, y así lo haré, en el momento oportuno. Destaco, eso sí, que lo haré de la manera como habitualmente se procede en el Senado, con el debido respeto al Senador de cuyas ideas discrepo diametralmente.

Volviendo a tomar el hilo de mis observaciones, quiero reiterar que, en mi concepto, la Conferencia de Caracas es un punto de apoyo para el Departamento de Estados de Norteamérica. Y al criticar la política de ese Departamento, separo el juicio que a todos nos merece el gran pueblo norteamericano. Los gobiernos y las políticas pasan; los pueblos, con su idiosincrasia, sus ansias y sus anhelos, quedan. Nadie puede desconocer el gran valor del pueblo norteamericano; pero nadie puede tampoco ignorar que la política de Estados Unidos, en muchas ocasiones, especialmente en el pasado, fué contraria a la soberanía de los pueblos de Indoamérica. Por suerte, ha ido cambiando, desde la política del garrote y de la diplomacia del dólar, hasta la de Roosevelt, política esta última que, en mi opinión y por desgracia, ha sido desviada en su orientación después del triunfo de los republicanos y la ascensión al Poder del actual Presidente de Estados Unidos, General Eisenhower.

¿Por qué sostengo que la Conferencia de Caracas es un punto de apoyo de la política norteamericana, y por qué lamento que un hombre de tan amplia cultura y tan vastos conocimientos como el señor Ministro de Relaciones Exteriores se haya concretado exclusivamente a Caracas, cuando el Senado le pidió hiciera una amplia exposición y proyectara a Caracas y sus acuerdos en un ámbito mundial? ¿No hay, acaso, otros hechos que tienen íntima relación con esta materia, que deben interesarnos e inquietarnos? ¿Acaso el ambiente de la Conferencia de Caracas se desarrolló normalmente? ¿No hubo una

programación de tipo internacional —como nunca se vió en otras conferencias— destinada, fundamentalmente, a herir a un país hermano como Guatemala? ¿Acaso la política mundial de Estados Unidos de Norteamérica no ha ido jalonando determinadas posiciones que, indiscutiblemente, evidencian que esta política obedece a un todo y que en este todo, nosotros, país independiente y soberano, estamos englobados y comprometidos? El Senado de la República y el pueblo de Chile ignoran hasta dónde y de qué manera esos compromisos acordados en Caracas pueden pesar sobre la independencia económica y sobre la soberanía del País.

Voy a enunciar algunos hechos ocurridos en escala internacional que tienen íntima relación con lo que comento y cuya concatenación es imposible desconocer.

¿Es o no sintomática la exhibición del poderío atómico que se ha hecho al hacer estallar la bomba de hidrógeno en el Pacífico? ¿Es que esto obedece o no al deseo de demostrar que la técnica bélica norteamericana ha alcanzado un grado sumo de poder destructivo que haga meditar o que amedrente a sus eventuales enemigos?

La política del "New look"

¿Al señor Ministro de Relaciones Exteriores no le ha llamado la atención esta política denominada del "new look", o de represión en masa, que representa la más peligrosa enunciación de la concepción internacional que patrocina Mr. Foster Dulles? ¿Qué es esto en buen romance? Significa que el Ministro de Relaciones de Estados Unidos ha declarado que esa gran potencia se reserva el derecho de reprimir al agresor, no en el sitio donde ha desatado el ataque, sino en el centro vital, y con todo el poderío que tiene, donde él crea que es más útil.

Imaginemos que los Estados Unidos de Norteamérica estimaran que China Popular está agrediendo a Indochina y que aplicaran su política de represión en ma-

sa y atacaran a China: seguramente, se desataría otro conflicto mundial, y nosotros seríamos arrastrados a él.

Veamos otros eslabones de la cadena que comentamos.

¿Es que no significa algo el convenio entre Estados Unidos de Norteamérica y Pakistán, que India ha repudiado violentamente? ¿Es o no buscar otro punto de apoyo en Asia con un objetivo preciso? ¿El entendimiento entre España y Estados Unidos después de haber este país, durante tantos años, profesado una actitud "antinazi" y antitotalitaria, no está indicando algo evidente que demuestra que el Departamento de Estado, con olvido del pasado y el presente de Franco, busca un apoyo en España, que le han negado otros países en Europa?

Señor Presidente, tengo a la mano un folleto de un hombre que ha militado en el Partido Socialista toda su vida de lucha y que ha demostrado una firme actitud anticomunista. Nadie que tenga un conocimiento aunque sea elemental de lo que es la actuación de algunos hombres en el plano internacional, puede ignorar lo que ha sido Indalecio Prieto en España, y cómo, de qué manera y con qué palabras él condena la entrega a Estados Unidos de bases navales y aéreas por parte del gobierno de Franco; y cómo corresponsales del "New York Times" describen este hecho que— anoto— es un hecho más en la cadena internacional destinada a una política que es la de detener lo que se denomina la expansión comunista y el avance de los movimientos de liberación nacional que, fundamentalmente en el Asia suboccidental, están expresados en este instante en la lucha en Indochina y que en el resto del mundo se suponen de inspiración soviética.

Voy a leer frases de Indalecio Prieto para que las conozca el Senado y las pese el Honorable señor Marín:

"Nosotros no podemos enrolarnos en las filas de la Rusia actual, con sus procedimientos totalitarios, pues para tal en-

rolamiento será indispensable de su parte una rectificación radicalísima; tampoco podemos agruparnos bajo las banderas que tremolen los Estados Unidos en una próxima guerra, vista su sucia y turbia conducta. Estoy, por socialista y por democrata, lejos de ambos abanderados”.

En seguida, en la publicación que comento, se reproduce la opinión del corresponsal del más fuerte diario franquista y falangista, que dice lo siguiente:

“El efecto inmediato que la firma del acuerdo tiene para los Estados Unidos es ofrecer a la flota norteamericana bases navales en El Ferrol, Cádiz, Cartagena, Valencia y Mahón. Los centros en que las bases aéreas estarán emplazadas no se dieron a conocer todavía, pero se afirma que serán lugares estratégicos de la Península ubicados cerca de Madrid, Barcelona y Sevilla”.

El señor Presidente de Estados Unidos define este convenio con una sencillez dramática. Dice lo siguiente:

“Es un arreglo mediante el cual el Gobierno norteamericano obtiene ciertas cosas que desea a cambio de otras que España quiere”. España quería dólares y recibió 300 millones. Con ello se consolidó por un tiempo más la dictadura franquista.

El comentarista del “New York Times” se refiere de la siguiente manera a este convenio:

“Los detalles están envueltos en una niebla extraordinaria de abstractos indefinidos. Esa niebla se ha extendido artificialmente para encubrir el alcance del compromiso. Durante la segunda guerra mundial —añade el famoso periódico— combatimos contra el fascismo y ahora concerta un pacto, si no es una alianza, con un Gobierno fascista”.

Señor Presidente, ¿no llama la atención este cambio de actitud frente a España, unido a la política del “new llok” al pacto con Pakistán, al estallido de la bomba de hidrógeno y, últimamente, a la orden dada para adquirir de nuevo ciertos ma-

teriales estratégicos? Y, si esto fuera poco, ¿no llamó la atención al señor Canciller que el señor Foster Dulles partiera precipitadamente de Caracas después de obtener la llamada “Declaración de Caracas”, volará a Europa y, 48 horas después, conferenciara con los Ministros de Relaciones Exteriores, de Francia y de Gran Bretaña y tratara de obtener un compromiso de siete países destinado a intervenir directamente en Indochina o amenazar con un ultimátum a China Popular? ¿O es que nosotros no leemos lo que ha estado ocurriendo y no nos hemos dado cuenta de que el señor Dulles prácticamente ha fracasado en Gran Bretaña y en Francia y que, en lugar de obtener apoyo para una acción directa, sólo obtuvo una declaración conjunta? ¿A qué se deben, además, los requerimientos hechos a Francia, Gran Bretaña, Tailandia, Filipinas, Indonesia, Australia y Nueva Zelandia, que han sido comentados de tan diversa manera en la prensa norteamericana? Yo pienso que el rechazo de Gran Bretaña a actuar antes de la Conferencia de Ginebra, detuvo al señor Dulles. Por lo demás, parece imposible que Gran Bretaña se resuelva a intervenir con tropas en Indochina, dadas las reacciones surgidas en el pueblo inglés.

Si estos hechos no golpean con cierta violencia, será menester citar otros.

¿Acaso las declaraciones del Vicepresidente de la República de Estados Unidos, señor Nixon, no le han hecho observar al Canciller de Chile el peligro internacional que estamos viviendo y el volcán en que estamos colocados? Los compromisos de Caracas tienen una proyección que va mucho más allá que los acuerdos de Río de Janeiro y las obligaciones de la Carta de las Naciones Americanas y, a mi juicio, nos colocan en un plano de prebeligerancia.

El diario de hoy nos dice que parece que se hubiera desechado la intención que tuvo el Presidente de los Estados Unidos de pedir autorización al Congreso norte-

americano para intervenir directamente en Indochina. Si esto hubiera ocurrido, ¿en qué situación estaríamos nosotros? ¿Qué proyecciones tenía esto para Chile? ¿De qué manera quedaban cercadas nuestras posibilidades comerciales? Preguntas éstas que necesitan una respuesta. ¿Acaso los diarios no han informado del "puente aéreo" destinado a ayudar a los franceses que en Indochina se encuentran en una situación tan difícil, actitud de los Estados Unidos que ha traído como consecuencia una reacción violentísima de parte de India, y que es otro hecho significativo que comprueba lo que estoy afirmando, y que evidencia, además, la reacción que han provocado en Asia ciertas medidas?

Señor Presidente, el culto ciudadano que ocupa el cargo de Canciller en nuestro Ministerio no podría sostener que lo que sucede en Indochina es siquiera parecido a lo que ocurrió en Corea. Y si tal cosa hiciera, yo le diría que no, y no me convencería, ni convencería a nadie en Chile, de tal cosa. Lo acaecido en Corea podemos interpretarlo desde distintos ángulos, según la posición ideológica que sustentemos, pero hay un hecho real: en Corea hubo una actitud sancionada por las Naciones Unidas. Lo de Indochina es una lucha de liberación nacional; es la actitud de un pueblo que busca su libertad; es lo mismo que hicimos nosotros hace mucho tiempo cuando nos liberamos del yugo español.

Señores Senadores, ¿alguien ignora que el pueblo francés, en reiteradas ocasiones, ha expresado, por conducto de diversos voceros, que lo único que desea es una salida digna en la lucha en Indochina y darle su independencia? ¿Alguien desconoce la sangría que ha significado a Francia esta lucha de años? ¿Alguien puede negar que en los dos últimos años el 78 por ciento de lo que se gasta en la lucha de Indochina está financiado por Estados Unidos? ¿El señor Canciller no ha visto las opiniones de hombres tan importantes co-

mo el laborista Bevan, quien ha reaccionado en forma muy clara frente a la sola declaración conjunta hecha por los Cancilleres de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, lo que demuestra que un amplio sector del laborismo la rechaza?

El señor FIGUEROA (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador?

Como va a llegar el término de la hora y está inscrito a continuación de Su Señoría el Honorable señor Frei y, seguramente, el señor Ministro deseará hablar también, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que termine sus observaciones el Honorable señor Allende...

El señor FREI.—¡Hasta el término del debate, señor Presidente!

El señor MARTINEZ.— ¿Por qué no aprovechamos para tratar mi indicación?

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se prorrogaría la hora hasta el término del debate.

Acordado.

Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

**PROYECTO QUE FAVORECE A ACTUALES
FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION DE LA
VIVIENDA QUE SIRVIERON EN LA EX CAJA
DE LA HABITACION**

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez formula indicación para enviar a la Comisión de Hacienda el proyecto que había vuelto a la de Industrias y Obras Públicas, que concede beneficios a los funcionarios de la ex Caja de la Habitación que pasaron a formar parte de la Corporación de la Vivienda.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si no hay oposición, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿El fondo de la indicación es para....?

El señor SECRETARIO.—Para que este proyecto pase a la Comisión de Hacienda en lugar de la de Industrias y Obras

Públicas, a la cual hace algunos momentos se había remitido.

PROYECTO SOBRE EXPROPIACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCION DEL LICEO DE NIÑAS Nº 5 DE SANTIAGO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
¿Me perdona, señor Presidente?

Aprovecho la oportunidad, quiero solicitar un proyecto que acaba de llegar de la Cámara de Diputados, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, referente a la expropiación de unos terrenos para el Liceo de Niñas Nº 5 de Santiago —proyecto al que se han introducido algunas modificaciones en orden a que la operación se rijan por las disposiciones de la ley Nº 3.313 y no por las pertinentes del Código Civil—, se incluya en la Cuenta de esta sesión, se exima del trámite de Comisión y se trate sobre tabla, debido a la urgencia que tiene su despacho.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, no me voy a oponer a esta indicación, pero estimo que cuando algún señor Senador se está refiriendo a un problema que tiene importancia, por muy mal que lo haga, no está bien interrumpir el desarrollo de las ideas que está improvisando, para hacer referencia a proyectos que nada tienen que ver con la materia. Me parece que no es hábito en el Senado proceder en esta forma.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—
Quiero dar una explicación, que es innecesaria: ya se había planteado la interrupción por otro señor Senador.

El señor ALLENDE.—No me opongo a la indicación; pero dejo constancia del hecho.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Si le parece al Senado, se daría por aprobada la indicación del Honorable señor González Madariaga.

El señor IZQUIERDO.—El acuerdo tiene que ser para tratarlo inmediatamente, pues, más tarde, puede no haber número en la Sala.

El señor ALLENDE.—No me opongo a que se trate inmediatamente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación, y el proyecto se tratará inmediatamente.

Aprobada.

PROYECTO SOBRE PREVISION PARA PARLAMENTARIOS O REGIDORES QUE HÁN DEBIDO RENUNCIAR A SU EMPLEO, CARGO O FUNCION DE ACUERDO CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL.

El señor TORRES.—En la Primera Hora de esta sesión, señor Presidente, a petición del Honorable señor Rettig, se acordó tratar mañana el proyecto sobre previsión para Parlamentarios y Regidores. Como varios Senadores y Diputados me han pedido que solicite que dicho proyecto vuelva a la Comisión que tengo a honor presidir, a fin de formular observaciones que no alcanzaron a hacer en la oportunidad anterior, ruego al señor Presidente recabe el asentimiento de la Sala para tomar tal acuerdo, caso en el cual el proyecto se trataría en la próxima semana.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Si al Senado le parece, se aprobará la indicación.

Aprobada.

SUPRESION DE SESION ORDINARIA

El señor FIGUEROA (Presidente).—
Hago presente a la Sala que, después del acuerdo que se acaba de tomar, no hay tabla para la sesión de mañana. De manera que, si al Senado le parece, se podría suprimir dicha sesión.

Acordado.

PROYECTO SOBRE EXPROPIACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCION DEL LICEO DE NIÑAS Nº 5 DE SANTIAGO

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar el proyecto de ley en que incide la

indicación del Honorable señor González Madariaga.

—*El proyecto figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 14, pág. 1983.*

—*Se aprueba el proyecto.*

DECIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CARACAS

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El Señor ALLENDE.—Reafirmo que, en mi opinión, no pueden analizarse los acuerdos, resoluciones y recomendaciones de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas sin considerar la importancia de muchas luchas internacionales que tienen relación interna con lo que allí se ha resuelto.

Señor Presidente, sostenía que, aunque estaban prefijadas la fecha y la sede de la Conferencia de Caracas, los acuerdos allí adoptados, y, fundamentalmente, la llamada "Declaración de Caracas", han sido una carta de triunfo para el Departamento de Estado norteamericano, en apoyo a su política en Europa y Asia.

He lamentado que el señor Canciller, un hombre tan deferente con el Congreso, no se haya referido, en su discurso, a algunas observaciones de fondo que hicieron los Honorables señores Eugenio González y Bossay en relación con nuestra concurrencia a Venezuela, y que solamente haya tomado como base fundamental en su exposición la defensa de la sede de la Conferencia en Caracas, argumentando que, en realidad, este hecho en sí mismo no tiene ninguna importancia y que lo que interesa son los acuerdos, las discusiones, las resoluciones que allí se hayan adoptado.

Yo discrepo de este razonamiento, y tengo la impresión de que discrepó gran parte del Senado. Senadores de distintos bancos manifestaron al Gobierno su deseo de que no concurriera a la Décima Conferencia, por ser Caracas el sitio en donde se iba a celebrar. Por este motivo,

se explica que Costa Rica no se hiciera presente. Y también debo recordar que, por la unanimidad de la Cámara de Diputados, se tomó un acuerdo muy significativo, dado lo heterogéneo de nuestro Parlamento, para indicar al Gobierno de Chile que tuviera especial precaución de que en Caracas no se fueran a tomar acuerdos que pudieran lesionar la independencia de Guatemala y su legítimo derecho a tener los gobernantes que más le plazcan.

En esa oportunidad, la mayoría de los señores Diputados que intervinieron en el debate señalaron, además, la conveniencia de que nuestro país no aceptara como sede de la Décima Conferencia a Caracas, por ser el actual gobierno de Venezuela la negación de la democracia.

Los derechos Humanos en Caracas

Señor Presidente, el hecho de que cinco años antes hubiera estado señalada la ciudad de Caracas como sede de la Conferencia no justifica la presencia de demócratas en una ciudad que es, prácticamente, una grande y tenebrosa prisión contra el pensamiento libertario, contra la inteligencia, contra las fuerzas obreras y contra lo más digno que hay en ese país.

Este espaldarazo que significa la concurrencia a Caracas de gobiernos democráticos, por cierto será oportunamente aprovechado por la dictadura de Pérez Jiménez.

No quiero argumentar más sobre esta materia, pero deseo decir al señor Canciller que en las palabras de los Honorables señores Eugenio González y Bossay hay una revelación clara de lo que fué el clima en que se desarrolló la Décima Conferencia.

Por mi parte, puedo decir que he leído una carta de una madre venezolana dirigida a un estudiante que desde hace seis años esta exilado en Chile. Le dice que en torno a la ciudad universitaria, en donde se desarrollaban los debates sobre

los Derechos Humanos, había una alambrada de púas tan densa que ni el aire se colaba por ella. ¡Ese fué ambiente ennobecedor en que se ha realizado la democrática Décima Conferencia Interamericana de Caracas!

Yo discrepo de la opinión del señor Canciller. No hay nada más respetable que un matrimonio, pero a pocos les gustaría actuar de testigos si la ceremonia ha de realizarse en un burdel; como a pocos se les ocurriría invitar a un cóctel en un mausoleo. Es difícil para los verdaderos demócratas aceptar las explicaciones que se han dado para justificar nuestra presencia en Caracas.

Por eso, precisamente, Rómulo Betancour —que fué agasajado por Senadores de los distintos bancos—, en un folleto intitulado “Venezuela, factoría petrolera” —del cual podría leer páginas y páginas en respuesta a lo que ha sostenido el Honorable señor Marín, y que voy a prestar a Su Señoría, en retribución al que él me va a facilitar de un autor desconocido...

El señor MARIN.—¡Si no es desconocido!

El señor ALLENDE. — Desconocido para mí ¡Perdón por mi ignorancia!

Señor Presidente, Rómulo Betancourt, en un prólogo de este folleto, dice lo siguiente:

“He decidido anticipar este folleto al libro por publicarse con una finalidad confesa. La de que sirva para aclarar las razones profundas de la celebración de la X Conferencia Panamericana en un país regido por una execrable dictadura totalitaria. El cartel internacional del petróleo —*The big seven*, como lo llama familiarmente la prensa de Estados Unidos— disfruta de eficaces influencias en la Cancillería. Y tienen evidente interés en que se vierta el agua lustral de la anfitrionía y Presidencia de esa reunión americana sobre el repulsivo rostro de un régimen que le es tan propicio. Esa especie de oleaginosa ablución continental a los

crímenes de la dictadura venezolana contra hombres e instituciones, tendrá como escenario la ciudad de Caracas, el próximo 1º de marzo. Y una vez más se confirmará la aguda e irónica observación de Louis Fisher, en su libro *Oil Imperialism*: “El petróleo... el más poderoso lubricante y el más poderoso corrosivo del mundo”.

La Declaración de Caracas va contra Guatemala

Señor Presidente, durante la conferencia de Caracas, y antes de Caracas, en toda la prensa americana, bajo una misma batuta, bajo la dirección de un mismo pensamiento, y con una audacia sin límites, se ha apuntado en contra de un país pequeño como Guatemala. El móvil fundamental de la llamada “Declaración de Caracas” está destinado a agredir a Guatemala so pretexto de atacar al comunismo internacional.

Ya los Honorables señores Eugenio González y Bossay argumentaron ampliamente sobre el alcance y el significado de tal declaración. Yo quiero reafirmar mis palabras desde otro punto de vista, pues deseo y pido e insisto en ello, que el señor Canciller, en el momento que estime oportuno, esclarezca algunas cosas y nos explique otras.

Nunca, señor Presidente, en los últimos años, ¡nunca!, se advirtió, en las publicaciones y comentarios de toda la prensa continental y en las declaraciones del propio Departamento de Estado Norteamericano, una actitud de más fuerte beligerancia en contra de un pueblo americano como lo acaecido con Guatemala, cuyo delito es tener un gobierno popular, que lucha por liberarse de la garra estranguladora —¡óigalo el Honorable señor Marín!— del capital imperialista, aplicada por intermedio de la United Fruits, que mantiene a ese pequeño país sometido al vasallaje económico más despiadado. La United Fruits “controla” las

más grandes extensiones de tierras en Guatemala, "controla" sus barcos, los ferrocarriles y sus puertos. Yo quisiera ver con qué violencia el Honorable señor Marín —porque reconozco, aunque no comparto sus ideas, que su intención es patriótica como la mía—, con qué violencia, repito, el Honorable colega levantaría su voz para protestar si los puertos chilenos estuvieran entregados al "control" del capital internacional, a una empresa monopolista. ¡Con qué dureza de patriota protestaría si acaso en Chile la misma compañía "controlara" los barcos, los ferrocarriles, los bancos, la electricidad, los puertos y la tierra!

Estoy seguro de que no habría actitud discrepante entre las palabras del Honorable Senador liberal señor Marín y las del más extremista Senador de estos bancos.

Cuando se conoce la realidad de Guatemala, se sabe lo que ahí ha pasado, leída su trágica historia, de opresión; cuando se sabe el sufrimiento de un pueblo, que sólo hace 8 años se ha asomado a una democracia efectiva, entonces uno comprende cómo, de qué manera, en qué forma intencionada y con qué actitudes se ha estado sincronizando una campaña implacable para calificar a Guatemala de país comunista y destacar que significa una gran amenaza y un tremendo peligro **para la más grande democracia del mundo**, para el país más vigoroso desde el punto de vista económico y bélico. Por si alguien creyera que estoy exagerando, por si en mis palabras se viera un exagerado fervor de mi fe socialista, en confirmación de lo que expongo cito el acuerdo unánime de la Cámara de Diputados, que honra al País y que estuvo destinado a advertir al Gobierno los peligros que acechan a Guatemala.

Repito al señor Canciller que he lamentado su silencio, el de Chile, frente a la Declaración de Caracas y a la ponencia de Estados Unidos, que hería tan directamente la soberanía e independencia de

nuestros países y que afectaba de lleno al pueblo guatemalteco y a su revolución creadora. Ponencia que por suerte fué modificada por Colombia. Silencio que, ojalá, el señor Canciller me explique.

Mientras tanto, yo puedo informar al Senado que aquí tengo, a la mano, un recorte del "New York Times" de 18 del presente. En esta información, de Paul Kennedy, que no es un hombre cualquiera en el periodismo americano, se dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Ha sido llamado de Guatemala John E. Peurifoy, Embajador de Estados Unidos en Guatemala, para que se dirija a Wáshington con el fin de consultarlo. Partirá el martes 20 y se quedará hasta fin de mes.

"No cabe duda en Estados Unidos, de que ha sido llamado con la finalidad principal de cambiar ideas sobre cuál será el próximo movimiento de los Estados Unidos en lo que respecta a la resolución anticomunista aprobada en Caracas en la última conferencia".

Y agrega: "La votación fué considerada una victoria de Estados Unidos, que hasta el momento de la votación, temió que la resolución triunfara por una pequeña mayoría y aun que pudiera ser rechazada, resultando así una derrota diplomática para ese país.

"En tanto que la delegación norteamericana a la Conferencia de Caracas estuvo extremadamente cuidadosa de no hacer figurar nombres al batallar para obtener la aprobación de la resolución, no fué ningún misterio que ésta estaba dirigida contra Guatemala".

Y yo pregunto al Canciller de Chile, al señor Ministro de Relaciones Exteriores: ¿tiene Chile o no tiene un Embajador en Centroamérica? ¿Podría el señor Ministro proporcionar al País los informes del señor Klein? ¿Sostienen esos informes que Guatemala es un país comunista?

Anticipadamente le digo al señor Ministro de Relaciones que él sabe que en Guatemala no hay un Gobierno comunis-

ta, pues conoce los informes del Embajador de Chile, que así lo afirma. Por lo tanto, la actitud de Chile, con relación a los antecedentes de su responsable funcionario, debió haber sido en apoyo y defensa de Guatemala, cuya soberanía e independencia han estado y están en peligro.

¿Por qué no conoce esto la opinión pública? ¿Acaso las relaciones exteriores nuestras atañen sólo a un grupo de iniciados en la Cancillería? ¿Acaso nosotros no tenemos el derecho y la obligación de llegar a las fuentes fundamentales de donde emanan hechos que nos están amarrando económica, política y militarmente?

Lo que dijo el Canciller Toriello

Señor Presidente, sé que voy a abusar un poco de la paciencia del Senado, pero lo haré a conciencia. Quiero que aquí resuenen, para que las oiga de nuevo el Canciller de mi patria, las dignas palabras del Canciller de un país pequeño, apretujado entre la prepotencia de una nación grande y la indiferencia de una república altiva como Chile y la incondicional adhesión que al gran país del Norte le prestan las más tercas dictaduras de América Latina.

El Canciller señor Toriello expresó en la Décima Conferencia Americana la orientación del gobierno popular de Guatemala. Dijo así:

“Nuestra política económica y social, se asienta fundamentalmente, en las siguientes tareas constitutivas:

“a) La humanización de las relaciones obrero-patronales dentro de las empresas industriales y agrícolas, por medio de la promulgación de leyes orgánicas de Trabajo que, lejos de propiciar levantamientos violentos de trabajadores, desesperados por la miseria, institucionalizan dichas relaciones obrero-patronales dentro de un sistema de justicia social mínima y de resoluciones administrativas y judiciales ajustadas a la ley.

“b) El establecimiento de un sistema de seguridad social que cubre apenas accidentes comunes de los trabajadores, accidentes de trabajo y un mínimo programa de atención materno-infantil, puesto en ejecución con gradualidad y mediante la clásica y conservadora contribución tripartita de patrones, trabajadores y Estado.

“c) La organización de un sistema monetario y bancario adecuado a las necesidades crediticias, cambiarias y de expansión y estabilidad de nuestra economía, y a las ideas más modernas sobre moneda y banca central originadas en los acuerdos internacionales.

“d) El desarrollo de un mercado interno amplio, mediante el aumento de la capacidad adquisitiva y los niveles de vida de la población, las inversiones públicas, y el fomento de la economía campesina, hasta ayer marginal y no monetaria.

“e) La liberación de la economía nacional, a través de la construcción de vías de comunicación a los puertos y zonas de producción; la construcción de muelles nacionales; el desarrollo de un plan de electrificación que atienda las necesidades industriales y de consumo del país; y el sometimiento de las empresas monopolísticas extranjeras a las leyes vigentes —en igualdad de condiciones con las nacionales.

“f) La industrialización del país mediante la organización de las instituciones bancarias apropiadas, y la política económica y legislativa de fomento industrial seguido por el Estado con la finalidad de incrementar el ingreso nacional y el intercambio comercial interno y externo.

“g) La liberación de los campesinos mediante la liquidación de los sistemas semif feudales y cuasi esclavistas del pasado.

“El desarrollo de nuestra economía agrícola mediante la redistribución de los latifundios improductivos, la consolidación de la tenencia de la tierra en pequeñas propiedades, el aumento progre-

sivo de los acervos de capital, y la organización de crédito fácil y oportuno para los campesinos beneficiados por la reforma agraria democrática que se está ejecutando por medios legales en el país desde 1952.

“Entre estas medidas tendientes a la liberación económica del país, merece destacarse por su especial importancia, la emisión de la Ley de Reforma Agraria.

“El Censo Agropecuario de 1950, reveló esta pavorosa verdad: en el país los pequeños campesinos que tenían extensiones menores de 3,5 hectáreas (la mayoría de ellos en calidad de simples arrendatarios), constituían el 72% de la suma de productores agrícolas, poseyendo en su conjunto solamente el 9% de la superficie total de tierras. Y, en cambio, en el otro extremo de esta realidad, encontramos que el 2% de los propietarios de fincas poseían en conjunto el 78% de las tierras; y que entre ellos, veintidós propietarios latifundistas con más de nueve mil hectáreas cada uno, poseían el 13% del total de las tierras.

“Esta dramática e injusta situación se está liquidando con tenacidad y valentía a través de un sistema cuyas bondades han tenido que reconocer hasta los reaccionarios más recalitrantes.

“Al 20 de febrero de este año ya habían sido beneficiados 55,734 campesinos que recibieron 247,833 hectáreas, pero la cantidad de tierras en proceso de distribución, de acuerdo con la Ley, es hasta hoy de más de 915.000 hectáreas, que alcanzan aproximadamente el 25% del total registrado en el Censo Agropecuario de 1950, antes citado, o sea que sólo en año y medio de la aplicación de la Ley, una cuarta parte de las tierras afectables han sido ya otorgadas sin provocar ningún trastorno económico de importancia. Por el contrario, la producción ha mejorado en algunos renglones y se ha logrado una distribución más justa y equitativa del ingreso nacional, y como consecuencia empieza a mejorarse substancialmente el nivel de vida de la población.

“Este es nuestro programa y éstos son nuestros propósitos: creemos en la Democracia y estamos ejerciéndola íntegramente.

“Parecería que todos estos esfuerzos —realizados con recursos propios y sin ayuda del exterior— merecieran aliento espiritual y apoyo moral... ¡Y sin embargo no ha sido así! “Nunca un país tan pequeño ha estado en América sometido a una presión tan grande”.

A un pueblo y a un gobierno que luchan por realizar un programa económico y social como el que he leído se los moteja de comunistas y se los combate acerbamente.

Se ha formado un gran escándalo por haberse realizado parte de la reforma agraria en Guatemala, o sea, por haberse hecho eso mismo que recomiendan las Naciones Unidas, señor Canciller: la reforma agraria; pues las Naciones Unidas se han dado cuenta de cómo vive el obrero agrícola en la mayoría de estos países y cuál es el régimen de la tierra, las características de trabajo y la capacidad técnica de los propietarios. ¡Gran escándalo porque se han expropiado 172 mil hectáreas de terrenos a la United Fruit Company. Tierras que ni siquiera estaban cultivadas.

Quiero, además, destacar un hecho, señor Canciller, una concordancia entre la preparación de la Conferencia de Caracas y las consecuencias inmediatas que ella ha traído para Guatemala. Hay dos hechos internacionales que Su Señoría no puede desconocer, ocurridos después de la Conferencia. Uno es el convenio celebrado entre los Estados Unidos y Nicaragua, que ha permitido a aquél establecer bases aéreas en territorio nicaragüense y desembarcar marinería norteamericana, fuerzas destinadas a defenderse del “peligro” que significa la penetración comunista en Guatemala y la amenaza que ello entraña para ciertas “democracias” centroamericanas, como la que preside don Anastasio Somoza.

Advierto que ya se ha culpado a Costa

Rica y a Guatemala, como ayer a la Venezuela de Gallegos, de atentar contra los Gobiernos de Nicaragua y Santo Domingo.

Y, en seguida, el respaldo del Departamento de Estado de los Estados Unidos al cobro que la United Fruit Company hace al Gobierno de Guatemala, por millones y millones de dólares.

¡Que pesen bien esta advertencia los países como el nuestro! ¡Tremenda lección de frialdad comercial y económica! ¡Una empresa apoyada por el más poderoso Departamento de Estado del mundo cobra a Guatemala 18 millones de dólares, por haberse atrevido a expropiar tierras incultivadas que, además, ha pagado en bonos!

Señor Presidente, ¿qué más dijo el Canciller Toriello, cuyas palabras pienso que debe de haber sentido muy cerca el Canciller de Chile? ¿Qué dijo ese Canciller en relación con el acuerdo que propiciaba Estados Unidos y que, por suerte, fué modificado por Colombia, y concretando la campaña desatada contra su patria? Expresó lo siguiente:

“La reacción internacional, al mismo tiempo que señala a Guatemala como una “amenaza a la solidaridad continental” prepara vastos planes intervencionistas como el recientemente denunciado por el Gobierno guatemalteco. Los documentos publicados —que el Departamento de Estado de Wáshington se apresuró a calificar como propaganda de Moscú— demuestran de manera fehaciente que los conspiradores y los intereses monopolistas extranjeros que los alentaban y financiaban, pretendían hacer pasar la intervención armada contra nuestro país, como una “noble empresa contra el comunismo”. Subrayamos ante esta Conferencia la gravedad de estos acontecimientos. La no intervención es una de las conquistas más preciadas del Panamericanismo y fundamento esencial de la unidad, de la solidaridad y de la cooperación interamericana. Ha quedado plenamente consolidada en varios instrumentos interamericanos y,

de manera definitiva en el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.” El Secretario General de la Organización, Doctor Alberto Lleras Camargo, en su informe sobre la IX Conferencia Internacional Americana, al comentar este artículo, manifiesta de manera categórica que con él queda “disipada la duda que parecía surgir en los últimos tiempos sobre la posibilidad de no considerar como intervención aquella que se realizara colectivamente”. Con posterioridad a la Conferencia de Bogotá, se ha pretendido que el “comunismo” es un buen pretexto para intervenir colectivamente y romper el principio de la no intervención, y no han faltado interesados en propiciar esa ruptura, estimando la llamada “infiltración comunista” como una “quinta columna”. El mismo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos en su informe citado, desvirtúa esa pretensión y demuestra la carencia absoluta de fundamento de la misma. Permítaseme citar algunos de los conceptos expresados por esa autoridad. Dice el señor Lleras Camargo:

¿“Quién es el árbitro que puede determinar cuándo la intervención es justa y se realiza sobre principios morales y jurídicos inobjetables y cuándo, por el contrario, persigue propósitos imperialistas? Los únicos jueces serían forzosamente las propias partes interesadas, y todo acto de intervención realizado eficazmente por una potencia mundial encontraría siempre la manera de justificarse. Así, el más sólido fundamento de la libertad e independencia de las naciones débiles se entregaría en un cándido holocausto a circunstancias transitorias, y los países fuertes e imperialistas habrían recuperado, sin ningún esfuerzo, la más poderosa de las armas de opresión que el progreso del derecho internacional les habría arrebatado. Constituiría también una grieta peligrosa para el principio de la no intervención el tratar de establecer una distinción entre intervención colectiva e intervención unilateral; para justificar la

primera y mantener la condenación sobre la segunda. El hecho de que una mayoría de naciones, dentro de un determinado grupo, se asocie para intervenir en los asuntos internos de un Estado, no garantiza, en manera alguna, la bondad o rectitud de sus propósitos. Ninguna ley distinta del interés individual o colectivo de los Estados sería la aplicable en esa emergencia. Hoy podría asociarse un grupo de naciones democráticas para destruir en un determinado país, por medio de la coacción y la intervención, una forma de gobierno antidemocrática. Pero, ¿quién garantiza que la coalición de un grupo de gobiernos antidemocráticos no pueda proceder en idéntica forma contra un gobierno regido por las más puras leyes y las más democráticas instituciones, si lo único que legitima el acto es el hecho de ser colectivo, es decir, el número de asociados en la empresa intervencionista?"

Señor Presidente, las anteriores palabras provienen de un internacionalista cuya fama es innecesario comentar y destacar ante la cultura de los señores Senadores; y ellos claramente dan el exacto relieve que tiene el acuerdo llamado anti-comunista adoptado en Caracas, que representa una efectiva amenaza para la independencia y soberanía de los países de América.

Pero hay más, señor Presidente. Quiero leer otra parte de la intervención del señor Toriello, pues, en el fondo, ¿qué es la referida declaración de Caracas? Desearía que el señor Canciller nos definiera qué entiende él por comunismo internacional. Le hago esta pregunta, no con mala intención, sino porque yo mismo no he podido encontrar una definición al respecto. Habría comprendido y estimado justa, desde el punto de vista de algunos países, la actitud de declarar perentoriamente que están en contra de la Unión Soviética; pero esto de "comunismo internacional" es muy difícil de precisar. Paso a ayudar al señor Canciller en la búsqueda de una definición de dicho con-

cepto con las propias palabras del Canciller señor Toriello.

El señor MARIN.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—No, señor. Le pago con la misma moneda. Cuando le solicité una interrupción hace un momento, Su Señoría me la negó.

El señor MARIN.—Su Señoría me había ofrecido una interrupción...

El señor ALLENDE.—Cuando yo lo deseara, señor Senador. Ahora, no.

El señor MARIN.—Yo le iba a contestar...

El señor ALLENDE.—He formulado mi pregunta al señor Canciller. Como él no necesita consuetas, oiré al señor Canciller.

El señor MARTONES.—¿Me permite una corta interrupción?

El señor ALLENDE.—No, señor Senador; para que no se diga que hay privilegios...

—(Risas).

El señor ALLENDE.—... a pesar de que supongo que Su Señoría me iba a apoyar.

El señor MARTONES.—Lo habría ayudado.

El señor ALLENDE.—Pero quiero ser bien justo en mi actitud, señor Presidente.

En párrafo de su discurso, el Canciller de Guatemala, refiriéndose a la política llamada "del garrote" o "diplomacia del dólar", dijo:

"El Presidente Franklin D. Roosevelt marcó el final de esa política, y con él floreció un nuevo panamericanismo lleno de promesas. Pero parece que algunos funcionarios estadounidenses quisieran rehabilitar esa política que tanto daño hizo al verdadero progreso del panamericanismo y que contribuyó en tan gran medida a impedir las buenas relaciones y la cooperación sincera entre las Repúblicas de este continente".

“Permítaseme analizar brevemente la ponencia de los Estados Unidos para que se vea claramente el peligro que entraña: en primer término, se habla del “comunismo internacional” como un poder intervencionista, pero ¿nos hemos puesto ya de acuerdo sobre el significado de los términos? ¿Qué es el “comunismo internacional”? ¿Es acaso una doctrina o una filosofía? ¿Es una teoría económica? ¿Será simplemente un partido político, o se pretende que es un instrumento al servicio de la Unión Soviética?

“Porque, señores, si el comunismo es doctrina política, filosófica, o teoría económica, no habría de preocupar a nadie el hecho de que tuviera carácter internacional, ya que no existe ninguna doctrina, ninguna filosofía, ninguna teoría científica que pueda circunscribirse a una sola nacionalidad. Todos estos conceptos, son elementos eminentemente universales, como todas las ideas; y no es posible afirmar que las ideas sean intervencionistas, ni acusarlas de estar interviniendo en los asuntos internos de los Estados.

“Porque si se afirmara que las ideas podían ser intervencionistas, lógicamente también tendría que concluirse que el vehículo de intervención era el pensamiento del hombre y, entonces, se estarían sentando las bases para la persecución ideológica y la discriminación por razones políticas, extremo que condenan los principios de derecho constitucional e internacional”.

Igual argumentación, con distintas palabras, hizo nuestro Honorable colega señor Eugenio González. De igual manera razonó el Presidente del Partido Radical en una intervención que, como la del Senador señor González, yo considero de extraordinaria importancia.

“Ahora bien” —dice el señor Toriello de nuevo— “si lo que los Estados Unidos desean decir es que la Unión Soviética está interviniendo en los asuntos interna-

cionales de los Estados Americanos, sería conveniente que lo dijeran con toda claridad.

“En cuanto a Guatemala, —como lo expresó el Presidente Arbenz en su mensaje” (y tengo aquí el mensaje) “al Congreso de la República del primero de este mes—, es evidente hasta para los menos perspicaces, que la Unión Soviética no ha intervenido ni interviene en los asuntos internos de nuestro país, ni nos amenaza con ninguna intervención, al contrario de lo que nos ocurre con los círculos dominantes de otros países. Por otra parte, Guatemala no está dispuesta a dejarse intervenir por ninguna potencia extranjera”.

En seguida, el señor Toriello comentó extensamente las resoluciones XXXII de la Conferencia de Bogotá y VIII de Washington, que, sin definirlo previamente, han condenado al comunismo como “antidemocrático”, como “subversivo” y como “intervencionista”; y, a la vez, se hicieron recomendaciones para fortalecer la democracia en América y elevar el nivel de vida de sus pueblos.

Afirma el Canciller guatemalteco que “durante los años transcurridos desde la Conferencia de Bogotá hasta ahora, sin embargo, la democracia no se ha fortalecido en América. Por el contrario ha sufrido serios quebrantos en varios países de este continente, con la particularidad, muy digna de señalarse, de que muchas medidas antidemocráticas y atentatorias a las libertades constitucionales se han adoptado, según se pretende justificar, en cumplimiento de las resoluciones contra el comunismo.

“Otra muy distinta ha sido la situación en Guatemala, durante estos mismos años: la democracia se ha vigorizado en nuestro país con la particularidad de que en Guatemala es precisamente el llamado “anticomunismo” el que se ha dedicado a actividades antidemocráticas y subver-

sivas y el que ha clamado incesantemente en favor de la intervención extranjera en nuestro suelo.

“Y, al hablar aquí del “anticomunismo”, es necesario señalar que bajo esta bandera negativa, sin conexión alguna doctrinaria o política, se han congregado los elementos más heterogéneos, que no tienen otro denominador común que su odio a las conquistas sociales y económicas de la revolución guatemalteca. Militan en ese grupo, por oportunismo, los viejos políticos desplazados que formaron la corte y fueron el sostén de las dictaduras; los enemigos del Código del Trabajo; los terratenientes feudales y las compañías extranjeras, a quienes la legislación laboral y la ley de Reforma Agraria afectaron en sus injustos intereses. A este grupo se han sumado también algunos elementos de buena fe, desorientados por la campaña calumniosa que se hace contra Guatemala”.

Creo, señores Senadores, que he entregado a la Sala antecedentes suficientes para que, junto con lo manifestado por otros Senadores y lo que opinan los que aún no han hablado sobre la materia, el País pueda formarse cabal criterio del alcance de la resolución que comento, cuya trascendencia y significación exactas sólo podrá medir la historia, pero que temo, al igual que muchos colegas Senadores, permita se atente contra la soberanía de los países de Indoamérica.

El F. B. I. y la declaración de Caracas.

Pero hay otra cuestión también grave. La Resolución de Caracas, suscrita por el Gobierno chileno, además de sentar los principios de la acción anticomunista, contiene un párrafo que recomienda a los gobiernos americanos el “control” de las actividades personales, de los viajes, etc., de ciertas personas. Así, se recomienda expresamente tomar las “medidas que

requieran la declaración de la identidad, actividades; procedencia de fondos de que disponen las personas que diseminan propaganda del movimiento comunista internacional o que viajen en interés de dicho movimiento; asimismo, las personas que actúen como agentes o en beneficio del mismo movimiento; y el intercambio de información entre los gobiernos para facilitar el cumplimiento de los propósitos de las resoluciones adoptadas por las Conferencias interamericanas y las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores en relación con el comunismo internacional”.

Todo esto es vago, pero terriblemente peligroso. ¿Qué se entiende por “personas que actúen como agentes o en beneficio del movimiento comunista internacional”? En Caracas, nadie lo definió; pero hay hechos que indican cuál es la concepción que de esto tiene el Departamento de Estado y hasta dónde puede llegarse en la “interferencia” de la vida interna de nuestros países.

Señor Presidente, yo sé que algunos señores Senadores consideran exageradas quizás mis palabras y excesivo el alcance que doy a las recomendaciones que también se han hecho sobre la materia. Temo, inclusive, que ellas resbalen, sin dejar impresión, en el señor Canciller. Deseo traerlo a la realidad con un ejemplo claro. En los diarios de hoy, se publica un informe del F. B. I. que el Departamento de Estado ha entregado en forma oficial al conocimiento público. Allí se habla de las ingentes sumas que gasta el comunismo internacional en los países americanos; se expresa que, a pesar de ello, el número de comunistas ha decrecido, de 300.000 militantes potenciales, a 200 mil, y se agrega que los partidos comunistas han adoptado tácticas de liberación nacional. Se menciona a diversos países y, al hablar de la situación chilena, se incluye entre estos movimientos el del Frente del Pueblo; es decir, aparece

obvio que, para el Departamento de Estado, los hombres del Frente del Pueblo son agentes del movimiento comunista internacional y de la Unión Soviética o actúan "en beneficio" de ellos.

Yo pregunto al señor Canciller, ¿cree que un Senador de la República, Vicepresidente del Senado de Chile, puede estar al servicio de la Unión Soviética supuestamente contra su patria, la democracia y la libertad?

¡Ni siquiera espero la respuesta! si fuera afirmativa, sería de una injusticia y de una inconsecuencia tales, que no podría seguir razonando con tranquilidad. Estoy seguro de que el Canciller de Chile, no obstante la discrepancia de nuestros puntos de vista me reconoce patriota, como yo lo reconozco a él. No estoy al servicio de la Unión Soviética, ni tampoco puedo creer que el Honorable señor Marín, a quien estimo y respeto, esté al servicio de los Estados Unidos de Norteamérica, a pesar del panegírico inoportuno que hoy hizo de se país.

El señor MARIN.—Es cuestión de criterio, Honorable colega.

El señor ALLENDE.—Evidentemente: es cuestión de criterio. Su Señoría estima que su discurso es una pieza digna de museo; yo le juzgo inoportuno.

El señor MARIN.—Si la verdad es cosa de museo, allí tendré que ir a recluirmé.

El señor ALLENDE.—La verdad, en la modestia de mis conceptos, no la tiene todavía ningún hombre, ningún pensamiento, ninguna doctrina ni ningún país. Uno solo se aproxima a la verdad.

Señor Presidente, yo pregunto, ¿cree justo el señor Ministro de Relaciones Exteriores que se aplique la ley Mc. Carren, por ejemplo, a los ciudadanos que han firmado el llamado de paz de Estocolmo? Y ésta es una pregunta que puedo hacer de inmediato a Su Señoría. ¿Cree el señor Ministro que ello es justo?

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores).—No tengo ninguna práctica parlamentaria, pero me parece

que faltaría al respeto que debo al Honorable Senado si me dejara arrastrar a la esgrima verbal a que me invitan la elocuencia y el talento del señor Senador. Como Canciller de la República, responderé oportunamente todas las preguntas que me sean formuladas; pero no imaginé que, al venir al Senado, recibiría de inmediato preguntas cuyas respuestas adivina y adelanta el mismo Senador, y al término de las cuales expresa que si yo le contestara así, él me replicaría asá.

Digo al señor Senador que, con todo el gran respeto que debo al Honorable Senado, estoy escuchando la inteligente exposición de Su Señoría; pero me reservo el derecho de contestarle oportunamente. Ruego, pues, al señor Senador se sirva respetar mi derecho a no ser llamado a diálogos que, entiendo, no están ni en el espíritu ni en el Reglamento del Senado.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Respeto la posición del señor Canciller, y me limito sólo a destacar un hecho.

Si me he anticipado, respecto de una de mis preguntas, a suponer la respuesta del señor Canciller, ello fué por considerarlo un caballero y un patriota y porque ella se refería a mí. Hago presente al señor Ministro que no me cabía duda de su respuesta. Y si ésta no fuera la que yo doy por supuesta, lo emplazo, como soldado de la República, para que la dé a conocer, pues se trata de un problema que afecta demasiado hondamente la dignidad de un Senador. Estoy defendiendo mi patriotismo, estoy defendiendo mi lealtad hacia Chile, tradicionalmente mantenida por mis antepasados y por todos los míos. Y aquí sí que no le acepto dudas, ni siquiera de índole diplomática. Es la única pregunta en que me he anticipado a suponer la respuesta del señor Canciller. Con esto desbarato la impudicia que significa suponer que hombres de América que actuamos en los movi-

mientos de liberación nacional, estamos al servicio de potencias foráneas y movidos por capitales extranjeros.

La bandera del anticomunismo se ha sacudido hoy en América para obstruir la liberación de Guatemala; mañana será sacudida en relación con otros países. Por eso, hacía esa pregunta al señor Canciller; no era para colocarlo en una situación incómoda. He destacado que lo respeto, y no acostumbro hacer frases de rutina en este sentido. Si le he hecho una pregunta respecto del Llamado de Paz de Estocolmo, es porque quiero advertirle que tenga cuidado, porque, si se aplicara la ley Mc. Carren, no podrían entrar a Estados Unidos, ni el Presidente de Chile, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, ni el Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal, ni el Senador señor Eugenio González, ni el señor Rudencindo Ortega, firmantes del Llamado de Paz de Estocolmo.

El actual Presidente de la República, cuando era candidato, firmó ese llamado, como lo hicieron también los señores Del Pedregal, González, don Eugenio, y Rudencindo Ortega. El Jefe del Estado y el más poderoso de los Ministros, sin querer disminuir los poderes del Canciller...

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Todos somos iguales ante la ley, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Pero no ante los hechos, señor Ministro.

Cuando se trata de Don Nadie, lo que señalaba no tiene importancia: lo condenan; lo mandan a la cárcel, y allí paga durante años su delito de pensar.

Observe, señor Presidente, los extremos a que se puede llegar y se ha llegado cuando se produce la psicosis. Psicosis, digo, porque Mac Carthy ha desatado una verdadera psicosis en su patria. Cientos de americanos son mirados como con microscopio, con lupa, porque alguna vez conversaron con un simpatizante comunista, y aun cuando ello fué en esa época en que los norteamericanos y la Unión

Soviética luchaban unidos contra la opresión "nacista".

¿Por qué destaco estos hechos? ¿Acaso con el fin de molestar al señor Ministro? No, señor Presidente. Lo hago para señalar de qué manera se deforman los hechos y cómo se llega a estas situaciones dramáticas, plenas de injusticia.

Tengo la certeza de que si yo mañana pidiera la visación de mi pasaporte, se me negaría —y tendría que dolerme— la entrada a Estados Unidos, a pesar de que respeto a ese pueblo, conozco sus virtudes y critico su política con perfecto derecho. Por lo demás, critican esa política aun Senadores norteamericanos. Tengo a mano veinte recortes de publicaciones que así lo demuestran. ¿Y por qué se me presentaría esa situación, señor Presidente? ¿Tendría alguien la impudicia de decir que estoy al servicio de la Unión Soviética porque reclamo una política internacional digna e independiente de parte del Gobierno? ¿Se atrevería alguien a decir que soy un colono mental de la Unión Soviética? No lo creo, señor Presidente.

Yo respeto a la gente que milita y militó en el Partido Comunista de Chile, y tengo con ellos un compromiso programático, el del Frente del Pueblo, que yo estimo destinado esencialmente a defender a nuestro país, su dignidad, soberanía e independencia económica.

Conviene destacar nuestra posición en la escala internacional y en la escala personal, sobre todo cuando con el "index" se puede marcar a hombres que hoy están en la barricada de la lucha y que mañana pueden llegar a zonas de influencia pública. Esto es peligroso, señor Presidente. Me parece que leí una carta en la cual cierto grupo de chilenos, integrante de la llamada "Unión por la Patria", le recordaban al señor Ministro de Relaciones su voluntaria adhesión a la lucha por nuestra liberación. Y leí, asimismo,

que el señor Canciller también puede caer entre los sindicatos por la FBI como personas al servicio de ideas foráneas, de potencias extranjeras.

Esto incide en lo que estaba diciendo. Si mañana fuera yo a la Unión Soviética, iría porque me interesa no sólo desde el punto de vista de mi ubicación ideológica, sino también desde el punto de vista del interés intelectual, ver de cerca ese país, tratar de profundizar al máximo lo que representa el esfuerzo constructivo de la "Revolución de Octubre". En seguida, expresaría mi opinión de igual manera como la he expresado después de los dos viajes que hice a los Estados Unidos: reconociendo lo bueno y lo malo. Pero ocurre que esto no se puede hacer; que atreverse a ir a la Unión Soviética significa colocarse automáticamente en el "índex". Señor Presidente, ¿qué alcance y proyecciones tiene la declaración anticomunista de la Conferencia de Caracas!

Caracas y las materias primas.

Como no quiero abusar en exceso de la paciencia del Senado y tampoco quiero caer en una rectificación parcial de las palabras del Honorable señor Marín, haré presente que fuera de esta Declaración de Caracas, que tiene alcance político, en esa Conferencia hubo, no diré acuerdos económicos, sino discusión en torno a lo que se ha dado en llamar "materias primas" y a las resoluciones adoptadas al respecto.

Y a propósito de la influencia nefasta del imperialismo en algunos países, tengo a mano algunos folletos que acostumbro a releer, como, por ejemplo, uno del ex Presidente de Venezuela señor Rómulo Betancourt, sobre el petróleo; discurso del doctor Juan José Arévalo, ex Presidente de Guatemala; un folleto intitulado "La revolución nacional trabaja pa-

ra el futuro", del Presidente de Bolivia, señor Paz Estensoro; otro titulado "Una carta del año 1952", del señor Manuel Seoane, aprista y ex Vicepresidente del Senado peruano; una publicación sobre Guatemala, la United Fruits y la protesta de Wáshington. Todos los autores de estos folletos son hombres que han tenido una posición que nadie puede motejar de procomunista. Al contrario. Y por distintos caminos han llegado, en sus pueblos, a ser jefes de Estado, jefes espirituales de gran valer o funcionarios de alta jerarquía. Y han escrito páginas y páginas para condenar la realidad económica de América Latina y la explotación que de nuestras riquezas ha hecho y hace el imperialismo.

El señor Canciller reconoció en su discurso que, en esa Conferencia, hubo un lenguaje que no existió en otras: el lenguaje similar de todos nuestros países, que hicieron presentes su postración económica, la explotación a que estaban sometidos, la incertidumbre en que viven, el drama de los precios que se pagan por sus materias primas y las limitaciones comerciales a que están sujetos. Yo, señor Presidente, en cierta oportunidad, en este recinto, cuando era Director propietario de la revista "Estanquero" el señor Jorge Prat Echáurren, dije que esa revista era "la cloaca del sub-pensamiento nazi". ¡Sí, lo dije así! Y con toda hidalguía declaro ahora que el discurso que el señor Prat pronunció en Caracas, es muy bueno. Ese discurso es bueno, porque el señor Prat, además de profundizar sobre la materia, recogió las cifras, los datos y los antecedentes que, a lo largo de diez o más años, hombres de distintos bancos hemos estado exponiendo ante la conciencia del País.

Cuando uno recuerda, por ejemplo, el magnífico discurso que pronunció mi distinguido amigo y colega el Senador Frei en la Conferencia Económica celebrada en Santiago, en la que destacó la realidad de la asistencia que habíamos recibido de Estados Unidos y la tragedia de pequeños

países como el nuestro, confirma lo que tantas veces se ha dicho. Cuando uno, una vez más, recuerda las palabras del señor Ministro de Hacienda en que comentaba el discurso del señor Prelist; cuando uno recuerda las palabras del propio señor Canciller, encuentra la respuesta directa e indirecta a las dudas de mi colega y amigo el Honorable señor Marín.

Esa es la realidad dramática. Y yo le decía al Honorable señor Marín, por ejemplo, que el discurso del señor Jorge Prat, de extraordinaria importancia, es totalmente diferente de lo que sostiene el autor del tratado a que hacía mención mi estimado colega. Le llamaba la atención sobre lo difícil que resulta para mí admitir que exista una contradicción tan evidente entre un prólogo, escrito por el señor Prat, y el contenido de la obra respectiva, la que, espero, el Honorable señor Marín me traerá lo más rápidamente posible.

El señor MARIN.—En el día de mañana lo haré, señor Senador.

El señor ALLENDE.—¿Qué ha planteado el señor Prat? —y felicito, desde luego, al Canciller porque, indudablemente, él ha orientado esta actitud, lo cual me complazco en reconocer, del mismo modo que me apresuré a señalar los yerros en que, a mi juicio, puede haber incurrido nuestra Cancillería—. El señor Prat ha planteado, justamente, que es inaceptable que haya una calificación inapelable y unilateral de las materias primas, porque esto pesa en forma dramática sobre países como el nuestro, que son productores de materias primas estratégicas. Reclamaba que esta calificación fuera hecha de acuerdo con los países productores, y que si se declaraba material estratégico a determinada materia prima, ello tuviera como compensación un mejor precio.

Y para que se realizaran las justas aspiraciones nacionales que, en esos instantes, interpretando el sentir del Canciller y del País, planteaba el señor Prat Echaurren, propuso una conclusión que fué

aceptada —no por todos; ignoro el por qué de ello— por los diecisiete países integrantes de la Subcomisión respectiva, menos Estados Unidos. La explicación me la dará después el Senador señor Raúl Marín.

El señor MARIN.—Señor Senador, creo que no hay un sólo chileno que, al respecto, no esté en completo acuerdo con la actitud del Gobierno, representado por el señor Prat Echaurren en esta materia.

El señor ALLENDE.—Indudablemente. Comprendo que es efectivo. Yo por esto digo que lamento...

El señor MARIN.—Si Su Señoría fuera tan gentil que me permitiera decir unas palabras, se lo agradecería, porque tengo que retirarme.

El señor ALLENDE.— Con mucho gusto.

El señor MARIN.—Como una explicación a los Honorables señores Allende, Eugenio González y Bossay, tres colegas y amigos a los cuales debo toda deferencia y respeto, quiero señalar el alcance de mis palabras.

He dicho que frente a la triste y amarga realidad (que yo lamento, pero que no por eso deja de ser realidad) de que la humanidad está irremisiblemente dividida entre Rusia, que pretende implantar el comunismo internacional en el mundo, y Estados Unidos, que defiende a Occidente; frente a esta realidad —digo— al no estar con Estados Unidos, se traiciona la independencia y la soberanía del País. Bien sabemos que el comunismo internacional, que yo definiría como aquel sistema que Rusia ha implantado en todos los países que ha sometido a su órbita y que pretende implantar en los que en el futuro someta, atenta contra los derechos inalienables de la civilización occidental, a la cual pertenece nuestro país; y que en este dilema —repito—, debemos estar, para no lesionar la propia soberanía de Chile, junto a los Estados Unidos.

Esto no puede significar jamás que criticar a los Estados Unidos importe traicionar al País. Estados Unidos de Nortea-

mérica está gobernado por hombres, que, como tales —ya lo dije— no son infalibles. Pueden cometer muchos errores, graves errores, faltas muy serias. Y en tal caso tenemos el deber de defender nuestra independencia y nuestros intereses, como lo hizo el señor Prat en la forma a que se ha referido el Honorable señor Allende.

Sólo esto quería decir,

Si mis palabras, por no ser interpretadas en la forma en que las he explicado en este momento, han herido al Honorable señor Allende o al Honorable señor Bossay o al Honorable señor Eugenio González, les presento mis excusas.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, yo destaco que es tradicional la forma como discutimos en este Senado. No vea en ella el señor Canciller sino lo habitual. En nombre de los Honorables señores Bossay y González, cuya representación asumo, así como en el mío, expreso nuestro reconocimiento a la caballerosa actitud de nuestro colega el Senador señor Marín.

Sostenía yo que el señor Jorge Prat Echaurren había presentado un proyecto de resolución que fué aprobado por 17 países, menos por los Estados Unidos, proyecto que defendía a los países productores de materias primas y materiales estratégicos. Pero, señor Presidente, este proyecto de resolución fué cambiado, y de tal manera que lo aprobado como conclusión final, no sólo desvirtúa todo lo que sostuvo el señor Prat Echaurren, sino que coloca en peor situación al País, ya que hace referencia a la resolución aprobada en 1951 en la reunión de México por los Ministros de Relaciones Exteriores, en circunstancias de que, en esa oportunidad, había un estado de emergencia anormal, como era la guerra de Corea, y se cumplían las resoluciones de las Naciones Unidas.

Es decepcionante, señor Presidente. Sin embargo, para que quede en la historia de esta intervención, voy a leer solamente un párrafo, que considero interesantísimo, del señor Prat. El se refiere a lo que, en veinte oportunidades, hemos planteado en

este sentido en relación con los precios arbitrarios que se nos pagan por nuestras materias primas y la injusticia que significa que se nos impida comerciar con quien nos pague mejor. El párrafo mencionado dice así:

“Leyes del mercado.—El empeoramiento de los términos de intercambio no constituye el total de las dificultades por las cuales atravesamos. En cuanto a precios, tenemos que resignarnos a las llamadas “leyes del mercado”, pero dicha libertad de comercio desaparece en muchas oportunidades. No hay leyes libres del mercado cuando por razones de conflictos o preconflictos o de postconflictos se manipulan los precios efectuando congelaciones o fijando precios topes. No las hay, tampoco, cuando por razones de escasez o de necesidades de acumular reservas, se establece un racionamiento y se fijan cuotas a los mercados. Ni las hay cuando, por razones doctrinarias o políticas, se aplica el histurí a los mercados del mundo, dejando unos y excluyendo otros. En ese momento nuestra producción es clasificada en dos grandes grupos: productos estratégicos y productos no estratégicos. Estos últimos no pueden venderse libremente en el mercado, conforme a las leyes de la oferta y la demanda, salvo que se acepte correr el riesgo de múltiples sanciones económicas y financieras. Se puede alimentar o vestir al ejército de un eventual agresor, pero no se le pueden proporcionar ciertas materias primas. Nos preguntamos si es lógico o absolutamente justo hablar de precios del mercado para ciertas producciones que no pueden ir libremente al mercado. Nos preguntamos, entonces, si son operantes con justicia las leyes del mercado cuando se les aplican variados frenos, si se presentan circunstancias que determinan alzas, en tanto que se las deja libres y se las mira con complacencia y se las justifica doctrinariamente, si se presentan circunstancias que determinan bajas”.

El señor Prat Echaurren analiza, señor Presidente, la realidad de la balanza de

pagos, del intercambio comercial, las resoluciones de las distintas conferencias interamericanas a partir de 1890.

Habla de las inversiones de los capitales privados y de los capitales públicos norteamericanos en los países de América Latina; se refiere a la situación de los países que venden café, petróleo, azúcar, lanas, cobre, cacao, plomo, bananas, brenequén, quebracho, cuero, nitrato y ciertas semillas oleaginosas, es decir, los 13 productos fundamentales del comercio entre Estados Unidos y nosotros. Habla de cómo ha aumentado la renta nacional de los Estados Unidos en cifras siderales, y de cómo se ha mantenido estático, infinitesimal, casi, el porcentaje que corresponde a las exportaciones de América Latina.

Es decir, aquí están comprendidas todas las cifras, todos los antecedentes que, en la calle, en las plazas, en la Cámara de Diputados, en el Senado de Chile, hemos expuesto reiteradamente hombres de todos los bancos, de todas las tendencias políticas, cuando, con sentido patriótico, hemos reclamado efectivamente una posibilidad mejor y un cambio más amplio para Chile en sus relaciones comerciales con el gran país del Norte.

El problema del cobre en Chile.

¡Cómo lamento, señor Presidente, que se haya tenido que retirar el Honorable señor Marín, y cómo me habría gustado refutar las cifras que dió, respecto del cobre! Sabe el Senado que tengo derecho para decir que algo he leído sobre esta materia.

Sin desconocer lo expresado sobre esta materia por otros señores, Senadores, creo que he sido el que con mayor insistencia, durante dos años, he estado reclamando una definición en materia de política cuprera, que defienda el interés de Chile. Recuerdo tan sólo que con el ex Senador y yo amigo señor Tomic presentamos dos proyectos de suma importancia: el que dió origen a la ley 10.225 y el que crea la Corporación del Cobre.

No quiero traer al recuerdo de la Sala las cifras que he dado tantas veces. Quiero, tan sólo, dar a conocer un párrafo pequeño, un artículo firmado por el señor Jorge Fontaine Aldunate, a quien no supongo un hombre que milita en las filas de la Izquierda. Sé, solamente, que es un ingeniero distinguido.

Dice lo siguiente, en relación con las utilidades de algunas empresas:

“El caso de “El Teniente” es muy singular y contrasta notablemente con los resultados a que ha llegado el comentarista en referencia” —se refiere a la refutación que alguien hizo del discurso del señor Prat, en Caracas—.

“La inversión original en “El Teniente” no fué superior a diez millones de dólares. Los noventa millones de dólares que han permitido completar la inversión total, según balance al 31 de diciembre de 1952, se han obtenido de las propias utilidades de la mina en su período inicial. Con dicha inversión original de diez millones de dólares, la empresa ha podido retirar del país 320 millones de dólares desde 1926 a 1952. Frente a estas cifras, cualquier comentario es innecesario”.

Tal dice el señor Jorge Fontaine Aldunate con sus cifras, frente a las dadas por el Senador señor Raúl Marín.

Señor Presidente, no he tenido tiempo de leer al tratadista que nos citó el colega señor Marín; pero el ingeniero cuyas opiniones he leído, ofrece antecedentes a quien desee conocerlos, y advierte que sus cálculos derivan del estudio de los balances de las mismas compañías. Por lo demás, su artículo en defensa de la exactitud de las cifras dadas en Caracas por el señor Prat fue publicado en “El Mercurio”, y hasta ahora no he leído ningún artículo que lo rectifique.

Pero me pongo, señor Presidente, en el terreno de la duda y pregunto: ¿Es posible que un país no sepa exacta y positivamente cuál es la realidad de su industria fundamental? ¿Es posible que en Chile —lo he repetido ya en dos oportunidades— no haya un instituto, un organismo, una institución pública o semifiscal que sepa

cuáles son las inversiones de las compañías, el capital con que trabajan, el porcentaje de capitalización, los intereses que han repartido, etc., etc.? ¡Con cuánta razón los Honorables Senadores señores Eugenio González y Bossay —principalmente este último— han concretado las cosas y el señor Videla se ha referido a las dramáticas oscilaciones de la producción de cobre!

En un año fué de 300 mil toneladas de cobre; en el siguiente, bajó, y después fué un poco más alta.

La "ayuda" de Estados Unidos.

El señor Prat Echaurren habló, además, de algo que parece no interesó a los países americanos y que en el panorama de política internacional no fué comentado por el señor Canciller. Es lo exiguo, lo microcópico y lo absurdo de la ayuda recibida por los países americanos en relación a las inversiones, los millones de dólares, que han entregado los norteamericanos a Africa. Señor Presidente, el Continente Africano, que está compitiendo con nosotros, está trabajando a un ritmo de explotación inicua. Nosotros siquiera tenemos leyes sociales, que en algo defienden la vida de nuestros obreros. Por eso, el señor Prat Echaurren dijo lo siguiente:

"... Frente a las condiciones que señalamos, ¿se puede hablar de libre competencia? Estamos asistiendo a un verdadero "dumping", hecho a base de la explotación del pueblo africano, que perjudica a la economía de los pueblos libres como los de América Latina, por cuanto afecta los precios de sus exportaciones. Nosotros no podemos competir en ese mercado. Preferimos pasar por cualquier sacrificio antes de imponer a los obreros de América Latina las condiciones de vida que se imponen en Africa a los mineros de piel negra".

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Esa es la verdad.

El señor ALLENDE.— Exactamente. Tiene toda la razón.

Estas son cifras que el País debe cono-

cer. Estos hechos son los que nos mueven a levantar la voz, no contra el pueblo norteamericano, sino contra la política seguida por el Departamento de Estado. ¡Y cuando uno habla de estas cosas lo tildan de procomunista! Cuando es un Senador, con una trayectoria clara y respetado por sus colegas y que se sabe hacer respetar, el que lo dice, importa, pero no tanto. Pero cuando es un hombre modesto, un hombre más; un ciudadano más, ya es un estigma que lo acompañará por el resto de su vida: la ley represiva, la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, la escala internacional de la represión.

Yo pregunto, entonces, señor Presidente: ¿cuáles son las ventajas que ha obtenido Chile de estos compromisos? No me coloco en la posición de vendedor de cobre, sino en la situación de un hombre —tal como se situaba el señor Canciller— que no fué a vender cobre, según sus propias palabras; pero quiero preguntarle al señor Ministro, ¿cuál es el alcance efectivo y real de la Conferencia de Caracas? ¿Hasta dónde estamos obligados, cuáles son los compromisos efectivos que pesan en nuestra independencia política y, también, en el desarrollo económico de Chile?

La verdad es que caben estas preguntas porque la política del Gobierno aparece contradictoria, inconexa. Veamos un ejemplo. Después de suscrito ese compromiso en Caracas, oíamos a algunos Ministros de Estado que, con ingenuidad, y otros sin ella, hablaban de que se comerciaría con todos los países del mundo. Y yo anoto esta gran contradicción: si antes de partir nuestra delegación a Caracas se declaró que Chile tenía una firme posición anticomunista; si allá se ratificó esta posición, ¿por qué se ha seguido tocando el cencerro de la posibilidad de comerciar con todos los países del mundo?

¡No, señor Presidente! Es necesario fijar una política, pero una política definida. Que no haya vacilaciones, ni especulaciones en estas cosas; que el Gobierno de Chile diga: "No podemos comerciar, sino con Estados Unidos y con tales otros

países, por éstas y aquellas razones". Seguramente muchos no compartiríamos esos puntos de vista, pero los respetaríamos. O bien, que diga: "Queremos comerciar con todos los países del mundo, sin ninguna traba". No queremos intermediarios; si vamos a tener relaciones comerciales con la Unión Soviética, como las tienen muchos países de América, tratemos aquí con el representante directo de esa nación, no con intermediarios. Precisemos, con ese representante, cuánto nos compran, cómo nos pagarán, en qué barcos se llevarán nuestros productos, durante cuánto tiempo nos van a comprar y qué cantidades.

Yo, sin embargo, calificado como procomunista, como hombre que sirve a una política foránea de la Unión Soviética, declaro que levantaré mi voz de protesta, violenta y airada, si mañana Chile le vendiera a la Unión Soviética 5 mil toneladas de cobre a 34 centavos la libra, en circunstancias de que el precio del mercado internacional es de 29 centavos, si con esa venta vamos a perder otros mercados seguros y que nos compran toda nuestra producción. Jamás aceptaría esa situación. Por eso digo que, si se quiere entrar en negociaciones, que se nos diga la verdad: cuánto nos compran, cuánto nos pagan, con qué compromisos, a cuántos años plazo. En fin, debemos ver si nos conviene venderle a ese país o no conviene, pero no seguir atados cuando las compañías despiden obreros y —como decía el Honorable señor Videla Lira— cuando existe la perspectiva de que en 1954 se reduzca en un 50% la producción cuprera de Chile. O sea, no podemos aceptar que se limite nuestro desarrollo industrial.

Esto es ser patriota, desde otro ángulo, desde otro punto de vista, pero tan patriotas como el señor Canciller de Chile y como el Honorable señor Marín.

He abusado, en exceso, de la gentileza del Honorable Senado, pero tengo a mano otros dos asuntos tratados en la Conferencia, que merecen algunos comentarios y vale la pena destacar, aunque el señor

Canciller los pasó muy por encima. Uno se refiere a los derechos humanos, y el otro, a la actividad y organización sindical.

Los derechos humanos en la Conferencia.

En cuanto a los derechos humanos, quiero poner de relieve tan sólo que la Conferencia de Caracas no significó progreso alguno. Seguramente el ambiente de esa ciudad, el núcleo purulento de las represiones de Pérez Jiménez, pesó sobre las resoluciones de Caracas. No hubo avance en esta materia, señor Canciller. Citaré al respecto el testimonio de un hombre bastante conocido en Chile, que representó a nuestro país, durante el Gobierno anterior, ante las Naciones Unidas: el señor Hernán Santa Cruz, quien ocupó una vez este recinto para exponer ampliamente los principios y las proyecciones de las Naciones Unidas. En una conferencia dada hace cinco días, en Santiago, el señor Santa Cruz, a quien nadie puede calificar de procomunistas — al contrario, todos los días es sacudido en las columnas de "El Siglo"—, dijo lo siguiente:

"Esas fueron las tres Resoluciones sobre Derechos Humanos de la Conferencia de Caracas. Como se ve, no se ha avanzado un milímetro hacia la efectiva protección internacional de los derechos humanos. La Conferencia se limitó a reiterar y en forma limitada y débil, declaraciones ya hechas anteriormente y en forma mucho más explícita y solemne; y cuando se trató de dar a estas declaraciones un sentido real y positivo, se elevaron toda clase de obstáculos y se esgrimió el principio de la no intervención. La Conferencia no sólo no ha estado a la altura de su misión, que, como ya dije, le hacía imperativo un paso adelante en materia de derechos humanos; no sólo ha debilitado las anteriores declaraciones al reiterarlas en forma debilitada y al hacer tan patente la contradicción entre ellas y la práctica de muchos países; sino que, al impedir todo progreso hacia la protec-

ción de estos derechos, ha dado un rudo golpe a toda la acción internacional en tal sentido, ha minado seriamente el edificio tan pacientemente construido en las Naciones Unidas para dar cumplimiento a los mandatos de la Carta de San Francisco en cuanto a la promoción y vigilancia de los derechos humanos; y ha proporcionado argumentos a quienes en las mismas Naciones Unidas se han opuesto a que éstas penetren en la atroz realidad de los trabajadores forzados de los campos de concentración y de las discriminaciones raciales”.

Tampoco he encontrado, en las palabras del señor Canciller, una explicación clara sobre el particular.

Caracas y los Sindicatos

Por último, me parece interesante destacar lo ocurrido en la discusión sindical. La delegación de Bolivia presentó un proyecto de resolución sobre las actividades y la organización sindical de los trabajadores, que decía:

“Encomendar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que en consulta y en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, elabore un anteproyecto de estatuto destinado a la creación de un “Comité Interamericano de Libertad Sindical”, que integrado con delegados de las organizaciones sindicales de carácter nacional, tendrá entre sus principales objetivos, la defensa de la libre sindicalización de los trabajadores, así como promover el respeto a las normas de derecho social reconocidas por el derecho interamericano, y la incorporación de las mismas en las legislaciones de los respectivos países”.

Esta declaración inocua se encontró peligrosa y avanzada, y se esgrimió una serie de especiosas razones para que no fuera aprobada. En ambos casos, en los derechos humanos y sindicales, el sentir de Chile lo expresó el señor Fontecilla, a quien, como lo dijo con piadora ironía el

Honorable señor Bossay, en dos oportunidades el Senado de Chile le ha negado el pase para que ocupe el cargo de Embajador. ¡Ojalá que, en esta oportunidad, se busque un vocero con más autoridad, señor Presidente!

Tome nota el Senado de la resolución que se adoptó en esa Conferencia. ¡Admírese del avance logrado por la Conferencia de Caracas en el problema social y sindical!:

“Declara, que es intención de los Gobiernos de los Estados Americanos, continuar estimulando el desenvolvimiento de los sindicatos libres y genuinamente democráticos”. Ojalá el señor Ministro del Interior se haga eco de esta leve y suave recomendación.

*¿A dónde nos llevan los compromisos
contraídos?*

Señor Presidente, he llegado al término de mis observaciones. Pido excusas al Senado y le hago presente al señor Canciller que no ha sido mi ánimo molestarlo ni personalizar en el debate.

Yo tengo igual preocupación, por lo menos, que cualquier otro chileno, por el destino de mi patria y el futuro de Chile. Veo que somos, única y exclusivamente, un pequeñísimo grano de arena de este inmenso arenal que levantan y sacuden las desorbitadas pasiones de hombres y pueblos.

Chile está amarrado, a mi juicio, por compromisos internacionales que pesan dramáticamente en el terreno económico, político y social. Reclamo, como chileno, el derecho a saber siquiera qué alcances tienen estos compromisos, hasta dónde y de qué manera nos atan. Por eso, abusando de la paciencia del Senado y agradeciendo su deferencia, he debido utilizar más tiempo del que era menester, para plantearle estas dudas al Canciller de Chile, para pedirle que esclarezca cómo y de qué manera nuestro país ha contraído compromisos en la escala internacional,

americana y mundial y, sobre todo, para decir que todo me hace pensar que la bandera del anticomunismo se deja caer con violencia inusitada sobre Guatemala, país que, con decisión estoica, defiende su derecho a la libertad económica y su democracia.

Sabe el señor Canciller de Chile que allí, cerca de Guatemala, no hay muchos países que tengan Gobiernos democráticos; sabe que dictaduras abyectas viven ya muchos años al amparo del Departamento de Estado; sabemos todos que, por intermedio de una prensa sobornada, se mantienen campañas intencionadas para crear y mantener un clima propicio a ese estado de cosas. Hemos visto corroborada en Caracas la actitud del Departamento de Estado, frente al silencio de Chile. Y eso me duele, porque tradicionalmente nosotros hemos defendido la libertad de los países y porque, tarde o temprano, seguiremos la ruta que ya ha empezado a trazarse en América, que indica que estos pueblos, que estos países sólo podrán progresar cuando tengan su plena y legítima libertad económica y su absoluta soberanía política.

He dicho.

El señor FREI.—Señor Presidente:

El señor Ministro de Relaciones Exteriores nos ha hecho una circunstanciada relación de lo ocurrido en la Conferencia de Caracas. Ya otros Senadores se habían referido, también, a este mismo tema, por lo cual no creo procedente analizar cada una de sus numerosas resoluciones.

Lo que importa no es el conjunto de los hechos ocurridos, muchos muy triviales, como necesariamente los hay en esta clase de reuniones. Tampoco interesa la letra de tanta declaración, que es el cortejo inevitable en los debates de estos cuerpos colegiados.

Lo que importa es desentrañar la línea que conduce los acontecimientos, las intenciones centrales de aquellos que los dirigen y los provocan, las ideas y las finalidades que los informan.

Desearía, por eso, hacer la tentativa de señalar, desde este ángulo, el significado y alcance de esta Conferencia. Previamente a su convocatoria, se produjo en América un debate, que repercutió en este Senado, sobre el lugar en que se realizaría la Conferencia. Sabemos que el sitio se había fijado con anticipación y que, en último término, dentro del ámbito mismo de la reunión, se está en un lugar neutral, sin conexión con el régimen que gobierna en el País señalado como sede. Tampoco seríamos justos si criticáramos al Gobierno, que en definitiva hubo de asistir frente al hecho práctico de que concurrió la unanimidad de las naciones, con la sola excepción de Costa Rica.

Pero para nosotros aquí había algo más profundo; tenemos el convencimiento de que una de las causas más hondas de la destrucción de la vida democrática y la relación entre el pueblo y sus gobiernos, es lo que podemos llamar la falta de coincidencia entre el pensamiento y la acción.

En la vida interna de los pueblos, ha llegado a ser más importante el proceso de llegar al poder, que su ejercicio; es más importante conseguirlo que la responsabilidad de ejercerlo, y por eso vemos que, en lo electoral, se promete de una manera irresponsable lo que se sabe no se podrá cumplir; se estimula el apetito y se apela a las fuerzas pasionales, para después no saber ni cómo realizar lo ofrecido. Primero se explota el instinto y luego se quiere apelar a la razón para convencer de que una cosa era obtener los votos y otra, la tarea de **gobernar**.

Nada más penoso que percibir el desgaste de ciertas palabras hasta dejarlas vacías y sin substancia. Tal ocurre con la democracia, que sirve para rubricar tanta insubstancialidad retórica, en la cual se confunde su espíritu vivo con una técnica limitada de su aplicación; que, por lo mismo, por realizarse de manera tan incompleta, ha llegado a resbalar sobre la piel del pueblo, que la ve reducida e inaplicada, lo que ha permitido que algunos

digan que es un régimen gastado, cuando apenas es un comienzo tímido de gobierno por consentimiento, cuyas técnicas de expresión aun no se han desarrollado, puesto que apenas, en un espacio y en un tiempo histórico muy breves, se ha ensayado incompletamente su aplicación.

Muy semejante a este proceso, en lo interno, es lo que ocurre en el orden internacional, con estas conferencias, porque, ¿cómo no va a ser un contrasentido, y, más que esto, una diabólica forma de corromper la mente, que las palabras se las use para cubrir, precisamente, lo contrario de lo que ellas expresan?

Una declaración

La declaración relativa a los Derechos Humanos firmada en Caracas dice, entre otras cosas, que ella "reitera la inquebrantable adhesión de los Estados americanos respecto de los Derechos Humanos adoptados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos; recomendar a los Estados Americanos que adopten medidas progresivas por las cuales ajusten su legislación interna a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y que, dentro de su soberanía y de acuerdo con sus preceptos constitucionales, tomen las medidas apropiadas para asegurar la fiel observancia de esos derechos; sugerir a las Repúblicas Americanas que difundan el conocimiento de los derechos y deberes humanos fundamentales; solicitar de los gobiernos americanos promuevan lo conducente para que en sus escuelas y universidades el tema de los derechos humanos fundamentales, sean objeto de enseñanza"... ¿a qué seguir?...

El señor IZQUIERDO.—¡Estaban muy inspirados!

El señor FREI.—Esta declaración la firman, precisamente, representantes de gobiernos que han suprimido todos los

diarios que no están a su servicio, que han cerrado universidades, que mantienen miles de prisioneros políticos, a los cuales, como hay testimonios irredargüibles, en muchos casos, se los tortura, y a otros se los condena al exilio y deben vagar por América en busca de refugio y de pan.

Podrían algunos decir que en ciertas naciones es imposible la vida democrática porque los odios y las violencias desatadas por generaciones no la permiten. Si así fuere, preferible sería que lo digan con valor, pero que no afirmen que son defensores de la democracia, de la libertad, de las garantías individuales y de los derechos del hombre.

Y esta declaración la firman quienes están de espaldas a sus pueblos; muchos de ellos no podrían resistir una elección libre y se sostienen las más de las veces gastando hasta el veinte por ciento del presupuesto en aparatos policiales ultramodernizados para reprimir.

Son tales contradicciones las que desnudan de todo fundamento moral a estas resoluciones, y por eso, no nos engañemos: la opinión pública mira las más de las veces a estas conferencias como aparatosas reuniones sin consecuencia, salvo para construir amarras políticas en lo internacional que los pueblos muchas veces soportan, pero que no sostienen de corazón.

Por eso, fué lamentable que, una vez más, se afirmaran resoluciones tan en desacuerdo con los actos de muchos de los firmantes.

Los que desprecian el valor de las ideas y creen que las palabras sirven apenas para disfrazar los principios, pensarán que esto carece de trascendencia; pero son estas violaciones constantes de la verdad las que han engendrado la desconfianza y por las cuales cada día la verdad oficial es distinta de la verdad que vive y siente cada hombre en estas naciones de América.

Sería largo señalar —como ya lo hizo

el Honorable señor Allende— que incluso esta Declaración de los Derechos Humanos, la única resolución que pudo tener consecuencias, no fué discutida ni aprobada. El proceso de la declaración de los Derechos Humanos es muy largo, y está vinculado a todas las Conferencias celebradas en América; y vinculado, sobre todo, a la acción de las Naciones Unidas.

En esta Conferencia, se pretendió constituir una Comisión de Derechos Humanos que inicialmente pudiera estar integrada por los miembros del Consejo de las Naciones Americanas, para que ellos soliciten a los Estados miembros los informes que estimen necesarios y que éstos tengan a bien suministrarles —insisto: tengan a bien suministrarles—. Según el proyecto, esa Comisión podría recibir informes de otros organismos internacionales o de organizaciones privadas auténticamente democráticas y moralmente responsables que actúen en tal Estado, y debería elevar informes anuales que reflejaran la labor cumplida, con las conclusiones que estimara pertinentes.

La razón del rechazo de esta resolución, como dijo muy bien el señor Hernán Santa Cruz en una conferencia que dictó, es sorprendente. Se sostuvo que las medidas indicadas constituían intervención de los asuntos internos de los Estados.

El señor QUINTEROS.—¿El mero hecho de pedir informes?

El señor FREI.—El mero hecho de pedir informes y de hacer estas investigaciones.

El señor IZQUIERDO.—Esa fué la excusa.

El señor FREI.—En suma, lo que sucedió en esta Conferencia, como en muchas otras —porque es menester ser justos—, fué que, cuando se quiso convertir la mera declaración en un pequeño principio de acción, la declaración fué contenida. ¿Por qué? Porque se quiere mantener esa disociación fundamental entre la palabra y el pensamiento, entre los hechos y las

ideas. La doctrina de no intervención es muy respetable. Pero, precisamente, si algún valor tiene la Declaración de los Derechos Humanos, es que ella puede velar por la defensa de las personas (contrariamente a la política de no intervención de los Estados), porque, si no hubiera investigación, ni tribunales internacionales, ni organismos a los que acudir, que se refieren a los derechos de las personas y no atentan contra la soberanía de los estados, esta violación de los derechos de las personas no tiene sanción, ni hay esperanza de remediarla. Y mucho más cuando los hechos están hablando en forma tan rotunda en América entera, por lo menos si estos regímenes se van a mantener, puesto que nadie podría aconsejar la intervención directa de otros estados —ya que esta teoría engendra tantos peligros—, que siquiera hubiera una garantía para las personas que, en gran parte de la América, viven —perdóneme la expresión el Honorable Senado— acorraladas por el miedo y la persecución. Pero, a pesar de las limitaciones inherentes a estas conferencias, que se agravaban tanto por el sitio en que se convocó, la atención continental se concentró en Caracas. Y esto es notable, porque indica hasta qué punto nuestra América está vacía de un camino, de una esperanza.

Los pueblos, a pesar de todo, esperan que de estas reuniones salga alguna luz. Sabido es que, fundamentalmente, en ellas se discuten temas políticos, pues en lo económico, por lo general, se adoptan acuerdos muy limitados, que no llegan al fondo mismo de las cuestiones. Sin embargo, a pesar de las fórmulas de las Conferencias, este último aspecto ha ido adquiriendo, en los últimos años, tal importancia que constituyó el otro gran objetivo del debate.

El hecho económico

El debate económico ocurrido en Caracas nos dejó algunas lecciones muy con-

cretas. Primera, no hay un progreso real en las relaciones económicas entre América latina y los Estados Unidos de Norteamérica —porque, no lo olvidemos, éste es el problema central—. No lo hay, señor Presidente, porque ha quedado demostrado que, a pesar de todas las expresiones verbales, a pesar del Punto 4º, a pesar de la creación del Banco Internacional y del Eximbank, ellas han empeorado, y lo hemos visto en cifras que fueron dadas por la delegación chilena en la reunión del Consejo Social de las Naciones Unidas en Chile y que golpean por su sola elocuencia:

Entre los años 1920 y 1930, este país dispuso, por el valor de sus exportaciones, de US\$ 4.386.000.000; entre los años 1942 y 1950, de US\$ 2.000.000.000, o sea, menos de la mitad de dólares, que han bajado, por lo menos, en un 50% de su valor adquisitivo.

Entre los años 1920 y 1930, cuando no existía ninguna de estas declaraciones y organismos, este país recibió en préstamos US\$. 530.836.000; entre los años 1931 y 1941, US\$ 29.000.000, y entre los años 1942 y 1950, US\$ 120.000.000.

Estas cifras hablan por sí solas de lo que está ocurriendo en América Latina, y no distraeré el objetivo de mi discurso señalando todo el proceso relativo a los términos del intercambio, que es el asunto vital. Sin embargo, en esta conferencia, dentro de los hechos económicos, hubo valores positivos:

1º Se pudo señalar, una vez más, que la preocupación continental está directamente relacionada con la seguridad económica del Continente y con la justicia de las relaciones económicas.

2º.—Que del discurso académico e substancial se ha pasado a un discurso con responsabilidad —podríamos decir— científica. En efecto, la labor de estos últimos años de la Comisión Económica para la América Latina ha ido produciendo un volumen de informaciones y de investigaciones técnicas que significan un “subs-

tratum” común para todos los pueblos de América.

Y si dispusiera de tiempo, señor Presidente, habría podido desarrollar mi intervención con toda la extensión que desearía hacerlo. Así, por ejemplo, diría que éste constituye un ejemplo de cómo los países no progresan por la demagogia verbal sino por las obras constructivas y serias y muchas veces silenciosas.

La Comisión Económica para la América Latina ha hecho más para que la América Latina se descubra a sí misma, comprenda sus problemas, vea su verdadera situación, penetre en las raíces que engendran su pobreza y su inconformismo, que todos los discursos sin fundamento serio y llenos de consignas excesivas, sin respaldo técnico. Las facultades económicas que han ido creando las universidades han desarrollado en el hombre de la América del Sur un conocimiento del problema económico, lo que ha traído por resultado dos hechos muy importantes: el primero, que hablan sabiendo sobre lo que hablan. Esto, por sí solo, es una revolución, porque sabemos que, muchas veces, la tragedia de algunos pueblos de América del Sur es que se los quiere ayudar pero que ellos ni siquiera saben pedir, ni defender lo que tienen. Hay hechos experimentales de que así ha ocurrido.

El segundo hecho, que encuentro tan importante como el primero, es que este lenguaje común, nutrido por un sistema científico de ideas comunes, revela algo fundamentalmente importante, y es que los hechos son neutrales. ¡Los hechos son neutrales! Revela también que en los países, cualesquiera que sean los cambios gubernativos, el lenguaje sigue siendo el mismo. Y esto es también de trascendencia. No importa que vaya a estas conferencias un gobierno de una orientación o de otra; a través de los años, en este terreno, siendo firme el fundamento que respalda, las exposiciones demuestran que son los mismos y, en consecuencia, es una lucha co-

mún y una lucha continua. Porque llamadas oratorias de un delegado, por una vez, no tienen, en definitiva, trascendencia.

El hecho de que la delegación chilena, en esta materia, haya sostenido una posición, a mi juicio, digna de aplauso por todo el País, revela la unidad que existe frente a esta situación y, en segundo término, revela que nuestra delegación ha sido la continuadora de una política que el País ha venido sosteniendo con brillo y decisión, en los últimos siete años, en todos los organismos internacionales; y ésta es la única manera de que una política penetre y, al fin, logre resultados.

De las intervenciones de los delegados de diversos países, también quedaron algunas conclusiones precisas como resultado de esta Conferencia: 1º) La injusticia en los términos del intercambio; 2º) el vacío de la expresión "inversiones privadas", porque no las ha habido y porque, en general, los sistemas de estímulo para atraerlos no han producido los resultados que se esperaban; 3º) la injusticia en el trato que ha recibido este continente; 4º) el proceso indudable de industrialización que ha experimentado América Latina, pero industrialización que en algunos países no ha significado un progreso real, sino un progreso a expensas de otras actividades, lo que ha producido grave desequilibrio interno que se revela en un proceso inflacionista más o menos acentuado, en el cual, por desgracia, nosotros casi llevamos la delantera. Por último, que la situación alimenticia con relación al desarrollo agrícola está retrasada fundamentalmente y que ésa es condición también, para cualquier política futura de mejoramiento económico y social.

Todo este problema, sin embargo, no fué resuelto, ni siquiera atacado, pues fué postergado para una reunión de Ministros de Hacienda y de Economía que se verificará a fines de año.

Esta indicación de Chile que puede dar origen a diversos juicios, es fundamentalmente útil, siempre que la próxima con-

ferencia, en primer término, no se postergue, y, en segundo, se prepare debidamente.

En artículo publicado en "El Mercurio" por nuestro ex Embajador ante las Naciones Unidas señor Santa Cruz, se propiciaban algunas ideas concretas, prácticas, de las cuales recojo la más importante.

Creo que, habiéndosele encomendado por la Conferencia de Caracas a la Comisión Económica para la América Latina, la preparación de esta Conferencia, sería de sumo interés que el señor Ministro de Relaciones, de acuerdo con su colega de Hacienda, propiciara —ya que Chile tomó esta iniciativa y bien puede seguir haciendo de cabeza en esta materia— el que la CEPAL, dentro de plazo breve, convocara a una reunión que hiciera posible un cierto acuerdo fundamental entre los países de América Latina, para llegar a la reunión de Ministros de Hacienda y de Economía, no a sostener discusiones brillantes, sino a obtener resultados concretos. Cualquier delegado que se respete, de cualquier país de América, puede hoy día, ya sea originalmente de él o preparado por los técnicos que tienen los Gobiernos, pronunciar el más brillante de los discursos sobre la tragedia que sufre América en general o su propio país, en particular. Pero esa etapa ya está en cierta manera superada; lo importante ahora es tocar fondo y saber qué es lo que América Latina concretamente pide y qué es lo que Estados Unidos está dispuesto a dar. No se trata de planear en lo abstracto o querer imposibles: saber lo que se puede y debe remediar. Si esto se cumple y esta iniciativa de reunir a los Ministros de Hacienda y Economía logra tal objetivo, poniéndose de acuerdo sobre estos puntos centrales, será un avance que podrá anotar a su haber con orgullo la delegación chilena que concurrió a Caracas.

La declaración política

El otro problema que es central en este

tipo de conferencias es el orden político. En este orden de resoluciones, la que caracterizó a la Décima Conferencia fué la relativa a la defensa contra el comunismo. La proposición primitiva que presentó la delegación de Estados Unidos, como se desprende de su texto, implicaba que la América definía como agresor, de manera automática, al comunismo, más propiamente a Rusia y sus satélites. Porque el comunismo internacional es una expresión muy vaga y, al mismo tiempo, muy concreta e implica la idea de que existe una organización internacional dirigida por Rusia destinada a imponer el comunismo, como una forma política y, simultáneamente, como una forma de imperialismo económico.

A esta proposición de Estados Unidos, le formularon observaciones fundamentales, como se destacó en el informe del Canciller, Méjico, Uruguay, Colombia y Argentina. La proposición de Méjico y Uruguay, yo, señor Canciller, como chileno, la comparto ampliamente, y en esta materia no quiero cansar a los Honorables Senadores y doy por reproducidas las palabras del señor Ministro. ¿Qué plantearon en el fondo Méjico y Uruguay?: que no sólo se condenara al comunismo totalitarista, sino también toda especie de totalitarismo, y a mí me duele profundamente, como americano, que la proposición de Estados Unidos primitivamente eludiera este problema y de hecho lo haya seguido eludiendo, porque una cosa es la letra de estos acuerdos y otra su espíritu, aun cuando estas proposiciones de Méjico y Uruguay fueron recogidas en la llamada "Declaración de Caracas", a la cual complementan. Pero uno sabe dónde está el filo del cuchillo y donde está la intención. Méjico y Uruguay indicaron una serie de resoluciones, pero, como lo he dicho, en el fondo, todas ellas estaban inspiradas en el espíritu de defender la democracia desde un punto de vista integral. Y Colombia conquistó, a mi juicio, una modificación de la más alta importancia, porque en la resolución primitiva no se establecía, cómo,

en un instante dado, se consideraría a un estado amenazando la paz en América y como sujeto al comunismo internacional. Incluso podía haber dado origen a la acción unilateral de un estado. Planteada como estaba la situación de Guatemala, esta proposición aprobada en su texto primitivo, habría sido la más grave que hubiera conocido América desde que existe como Continente libre, porque justificaría todos los atropellos, todas las intervenciones e, incluso, todos los vejámenes. Felizmente, los colombianos hicieron cuestión y, como dice el señor Ministro en su exposición: "La adopción de la enmienda colombiana respondió a las serias preocupaciones manifestadas en el curso del debate, de que las medidas a aplicarse por los Gobiernos, de acuerdo con el Tratado de Río de Janeiro, pudieran traducirse en alguna forma de intervención en los asuntos internos de un país americano. La reunión de Consulta que, conforme a la resolución aprobada, debe realizarse en el evento de una amenaza a la soberanía e independencia política de los Estados Americanos que pusiera en peligro la paz de América, la que existiría al producirse el dominio o "control" de las instituciones políticas de cualquier Estado Americano por parte del movimiento internacional comunista, deberá tanto juzgár sobre la existencia de los hechos mismos y la realidad de una amenaza para la paz de América, como considerar la adopción de las medidas procedentes de acuerdo con el Tratado de Río de Janeiro".

"Como se recordará, el órgano de consulta previsto en el Tratado de Río de Janeiro de 1947 necesita el voto favorable de los dos tercios de los Estados signatarios que hayan ratificado el Tratado, para poder adoptar decisiones".

Yo felicito a la delegación colombiana —seguramente sea ésta una modesta y lejana felicitación— porque conquistó, con esa modificación, una defensa sólida y una garantía real para los Estados Americanos. Sin embargo, señor Presidente, queda en pie, frente a la Declaración de

Caracas —que doy por conocida de los Honorable Senadores, para no extenderme demasiado en estas observaciones—, queda en pie, como digo, que el único objetivo que guió a los Estados Unidos fué obtener un acuerdo en relación a este problema del comunismo, declaración que, por su naturaleza, correspondía de lleno a las Naciones Unidas, y que él no ha exigido en términos semejantes a otros Estados que están tan unidos a él en el Occidente y que, por su poder, su situación geográfica y su gravitación mundial, estaban llamados a hacer dicha declaración antes que estos países.

Un triunfo fácil

Para cualquier observador, lo que buscaron los Estados Unidos en Caracas fué un triunfo político, que les permitiera presentarse al resto del mundo con una carta en la mano: la solidaridad de la América Latina con su posición. Y como, felizmente, los americanos, que tienen tantas virtudes, tienen, entre otras, la de la sinceridad, el señor Foster Dulles —a quien tuve a honor conocer personalmente y cuya extraordinaria inteligencia reconozco— declaró, según la cita hecha por el propio Canciller chileno, que “la Resolución aprobada por la Conferencia constituye una declaración de política exterior del conjunto de las repúblicas americanas”.

En el fondo, los Estados Unidos no creen que un Estado americano, dentro de lo que se puede prever en este tiempo histórico, va a caer en manos del comunismo. Hay ciertos hechos que la posición geográfica desafía y destruye. Por otra parte, no cree tampoco esa poderosa nación que uno de estos países pueda significar un peligro para la paz de América. Lo que quería era sólo este triunfo político, para poder presentarse ante las naciones de Europa y Asia diciendo: doy por descontados en mi favor los 200 millones de habitantes de la América del Sur. Tu-

vo un triunfo en su estrategia militar y en sus cuadros políticos; pero esto plantea, una vez más, el problema fundamental que está en el fondo de todo este debate: ¿es éste el camino para construir una verdadera cooperación americana, una firme barrera que detenga al comunismo? Es indudable que los Estados Unidos, para su lucha contra el comunismo, tendrán, en definitiva, los acuerdos que busquen obtener de los gobiernos sudamericanos. Sólo que ésa no es toda la cuestión que afrontan. Es inútil engañarse respecto del comunismo; éste no es sólo una fuerza militar, ni representa solamente a los países que forman el mundo comunista. En América Latina penetra ideológicamente en las Universidades, en las directivas de los sindicatos, en las masas campesinas, en los círculos intelectuales. Hay una batalla que no está contenida en el texto de los acuerdos de la Conferencia de Caracas. Se ha reforzado la estrategia militar contra una potencia; pero nada se ha dicho del sistema ideológico que la informa.

Se puede obtener la firma formal de Estados cuyos proletariados internos, al decir de Thoynee, están cada día más ajenos a la estructura jurídica de las naciones que, como cáscaras vacías, llenan el ritmo oficial, pero no penetran en las capas profundas de estas sociedades. La lucha del comunismo con la democracia está en la mente y en el corazón de los hombres; penetra sutilmente en la conciencia y surge del seno interno de las sociedades, de las cuales los aparatos institucionales, o son el reflejo de la fe del pensamiento que los engendra, o carecen de vida y mueren, aunque sobrevivan por largos períodos, infecundos.

Esta batalla no se dió. No fué mencionada en Caracas. Bastaba una amarra en esa estrategia del poder. Se ganó una batalla diplomática; pero no se ganó una batalla en el corazón ni en la mente del hombre americano.

Bastaba con obtener un voto favorable

y partir, dando por descontado que ya este Continente había dado un nuevo paso en el camino de la solidaridad para el caso eventual de un conflicto.

Parece que no importara quien firma; que no importara lo que ocurra en el seno de estas sociedades; que no importara que estas economías estén corroídas por procesos inflacionistas, ni que hablen en nombre de la democracia quienes la destruyen o la socavan. Todo es igual, con tal de que adhieran y voten.

Las dos Américas

Señor Presidente, no sé si este planteamiento sea para muchos de quienes me escuchan algo muy concreto. Para mí, lo es mucho más que las resoluciones escritas. Si Estados Unidos de Norteamérica no entiende cuál es su problema con la América Latina, sobrevendrá la tragedia para el futuro del mundo y para el futuro de nuestros pueblos. Estados Unidos está ligado a nosotros —como dice, en el más penetrante de los ensayos que he leído sobre el tema, Daniel Cossio y Villegas, Director y fundador del Fondo Económico para la Cultura, de Méjico—, está unido por una fatalidad geográfica, por una coincidencia histórica, ya que somos ramas desprendidas de la civilización occidental.

Los Estados Unidos, a nosotros, pueden darnos muchas cosas: dinero, ayuda técnica, cooperación política e, inclusive, cooperación militar. Pero el problema es el precio; que no sea dinero y sujeción. Entre estos dos Continentes hay tres fórmulas posibles en lo futuro. Una, que yo he llamado del entreguismo; otra, la del odio estratégico; y la tercera, la posible cooperación constructiva. La del entreguismo está compuesta por aquellos que creen que, indiscriminadamente, todo lo que procede de Estados Unidos es bueno, que creen que cuando ellos invierten nos hacen un favor y que nosotros estamos poco menos que de rodillas agradeciendo los servicios que ellos puedan hacernos.

Pertenecen a esta fórmula algunos de buena fe, pero también los gestores que representan los intereses de las empresas americanas, más duros para defender sus intereses que los propios norteamericanos, esos falsos amigos de los Estados Unidos que rodean sus Embajadas y sus hombres de negocios, y que están cavando un abismo entre esa gran potencia y los países de América Latina. Si alguna vez las Embajadas americanas y el Departamento de Estado leyeran las palabras de los representantes populares de América Latina, yo creo que así debieran comprenderlo, porque esos despiertan la enemistad de los pueblos contra Estados Unidos.

Hay otros que propagan el odio estratégico, para los cuales este Continente es un peón en un tablero de influencias internacionales, y que no trepidan en sacrificar el interés de Chile para hacer el juego a otro tipo de política internacional. Esos no piensan en el pueblo ni pueden hacerle un servicio a la causa popular, porque están desconociendo los hechos y la vida misma, con su textura íntima, que condiciona los fenómenos políticos; ellos están precipitando un choque en el cual seríamos estrellados inútilmente. Más que eso, están sacrificando al pueblo que dicen servir, porque por muy ciego que uno quiera ser, debe comprender que, en un choque con los Estados Unidos, se paralizarían las posibilidades de desarrollo económico, y eso haría imposible elevar el nivel de vida de ese mismo pueblo, que sería el gran sacrificado a una consigna política.

Asociación digna.

Hay, por último, el camino de una asociación digna. Hay quienes comprenden que América puede ser una fórmula para el porvenir, porque las naciones no pueden vivir sólo al día; tienen que engendrar esperanzas, tienen que tener larga visión. El Continente Americano no tiene la gloria, pero también carece del peso tremendo que significan las tradiciones

de siglos, que impiden moverse a muchos pueblos. Tienen juventud y limpieza de intenciones. Este Continente podría ser la síntesis de un proceso democrático auténtico, del que sólo vemos hoy día su iniciación. Sería una fórmula de esperanza para un mundo atormentado.

Estados Unidos, gracias a su inmensa riqueza, ha desarrollado una democracia que, tal vez, y con todas sus imperfecciones, es una de las más completas que ha podido mirar la historia dentro de una nación. Pero una democracia hecha, en parte, a expensas de un desequilibrio económico mundial.

Si Estados Unidos comprendiera que no puede tener un Continente a sus espaldas donde la desconfianza y el odio van creciendo; que no sólo debe ganar votaciones en las conferencias y acuerdos formales con los gobiernos, acuerdos que muchas veces se imponen a los pueblos y que no son el resultado de su consentimiento; si Estados Unidos entendiera que son mejores amigos de la cooperación americana aquellos que en sus pueblos defienden los legítimos intereses de estas naciones; si Estados Unidos entendiera que los que hablan en un lenguaje de claridad son mucho más capaces de construir mañana una política de solidaridad, entonces se daría un efectivo paso en la solidaridad de América.

Creo que ningún hombre consciente de la América Latina puede negar el hecho de que en este Continente es fundamental para su desarrollo económico, su prosperidad futura y el bienestar de sus masas campesinas, industrial y minera, la cooperación con los Estados Unidos. Si esa cooperación no existe, las masas de estos países van a sufrir largos años de duros sufrimientos y de retraso. Los que usan el odio estratégico, en el fondo, están sacrificando a los pueblos. Son la contraparte del entreguismo.

Los que verdaderamente trabajan por una verdadera amistad entre la América Latina y los Estados Unidos, son los que están planteando una política de justi-

cia, de franqueza y de cooperación, no a base de debilidad, sino de firmeza para decir lo que ocurre. Es necesario conquistar, en la opinión pública norteamericana, el convencimiento de que así como los obreros de Estados Unidos alcanzaron, mediante una dura lucha, un plano de justicia social sin perjuicio para su progreso, así, también, la América Latina, por una dura lucha, debe alcanzar una plena justicia internacional y una cooperación económica real; defender sus riquezas, defender sus obreros, defender su vida.

Yo temo, señor Presidente y señor Ministro, que en esta Conferencia, dentro de esta línea, hayamos avanzado poco.

Sé que no construiremos nuestro porvenir a base de solicitar servicios de los Estados Unidos, porque la dignidad no se conquista mediante la servidumbre y porque la democracia no puede ser un regalo de los Estados Unidos. Me altero profundamente cuando oigo que debemos pedir ayuda a los Estados Unidos para mantener nuestras democracias, como me altera el saber que algunos quieren pedirla para derrocar a ciertos gobiernos de la América del Sur, aunque ellos sean dictaduras. La democracia la conquistarán los pueblos desde dentro, o no la conquistarán. Porque los pueblos no adquieren la dignidad, la libertad y la igualdad como regalos de fuera, sino conquistados desde dentro. Y, en esta materia, tenemos también nosotros mucha culpa, y en muchos de nuestros fracasos al tratar con Estados Unidos, está la incompetencia de algunos de nuestros gobiernos, y hay dolorosas y recientes experiencias que hemos vivido. No hay continuidad en la política, no hay seriedad en los planteamientos, no hay estudio ni conocimiento de los problemas; y, entonces, cuando se trata de cuestiones de comercio, triunfa el más listo y paga el más torpe, el más ignorante, —iba a decir el más venal, pero me acuerdo de que estoy hablando en Chile y no puedo suponer siquiera que ello exista—.

Por eso, a la luz de estos conocimientos,

de estos juicios y de estas líneas, tal vez, desfiladas frases, fruto de una intervención en un debate, enfoco lo ocurrido en Caracas. El pueblo de los Estados Unidos no tiene alma imperialista. Para los que conocen esa Nación —la he recorrido, inclusive, con mi amigo el señor Vicepresidente del Senado, Honorable señor Allende— el pueblo norteamericano —el pueblo, he dicho— no es imperialista; el pueblo norteamericano ha sido pragmático y ha descubierto fórmulas de convivencia interior. Es necesario que los hombres y los gobernantes de este Continente descubran en la opinión pública norteamericana fuerzas de defensa para la América Latina.

Una América Latina próspera, con una vida digna, es condición de seguridad y paz, desde luego, para los Estados Unidos y para el mundo.

Yo creo que, por desgracia, en este instante, Estados Unidos, prematuramente dentro de su evolución histórica —como lo reconocen sus mejores hombres—, abrumados por su responsabilidad mundial, se sienten exacerbados y quieren resolver en forma precipitada algunos problemas, despreciando a veces algunos de estos factores.

Yo creo que este peligro existe, pero el llamado a la cooperación leal, digna e igual, por lo menos, en la construcción de este Continente, debe partir de nosotros mismos y, en gran parte, también depende de nosotros, tanto como de ellos.

Por desgracia, el clima de Caracas y la forma como se generó su declaración, no ha sido un paso favorable en la conquista de esta opinión pública y en la evolución y en la apertura de este camino, que yo deseo como chileno, como americano y como hombre de este tiempo, que espera se construya una democracia en que la persona humana pueda vivir, en que pueda opinar, discutir, criticar, adorar a Dios según su conciencia, leer las informaciones que desee, combatir lo que crea malo y defender lo que crea bueno.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Desearía saber, señor Presidente, si este debate continuará, porque, debido a lo avanzado de la hora, querría hacer algunas observaciones en otra oportunidad. Hago la consulta a la Mesa.

El señor ALLENDE (Presidente).—Siempre que el señor Ministro tuviera oportunidad de concurrir al Senado...

El señor BARROS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo he dicho, señor Presidente, que estoy a disposición del Senado para contestar las observaciones que formulen, lo que haré con mucho gusto, porque estimo que hay mucho tema interesante que el Canciller, en nombre del Presidente de la República, podrá contestar, y así dejar satisfechos a Sus Señorías —eso espero—. Pero, para ello, creo que sería conveniente escuchar todas las observaciones que aquí se deseen hacer. Por mi parte, no tengo urgencia y puedo esperar a Sus Señorías todo el tiempo que deseen, porque de esta discusión todos tenemos que sacar provecho. De tal manera que me encuentro a disposición de los señores Senadores hasta que termine el debate.

El señor ALLENDE (Presidente).—Agradezco las palabras del señor Canciller.

Ahora, el Honorable señor González determinará si hace uso de la palabra en esta oportunidad. La Mesa, por su parte, se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar la fecha de la próxima sesión en que se continuará debatiendo esta materia.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Tengo entendido, señor Presidente, que algunos otros señores Senadores también desean intervenir en este debate...

El señor IZQUIERDO.—Yo también deseo intervenir.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—... de manera que sería mejor continuarlo en otra sesión.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALLENDE (Presidente).—
Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Hon-
rables Senadores señores Eugenio Gonzá-
lez y Quinteros formulan indicación para
publicar "in extenso" los discursos de los
Honorable Senadores Allende y Frei.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Creo que esta indicación no es necesaria,
porque cuando hace un momento se for-
muló igual indicación para publicar el
discurso del Honorable señor Marín y, a
petición de varios señores Senadores, el

Honorable Senado acordó publicar "in
extenso" todo el debate que se suscitara
en torno a esta materia.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).
—Es un asunto de tanta importancia que
creo es necesario darle toda la publicidad
que merece.

El señor ALLENDE (Presidente).—
Continuará el debate en la próxima sema-
na.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la Sesión a las 21,04.*

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.